

I. Informe del Poder Judicial de la Federación 2005 (Mensaje)

La solemnidad de un acto radica, en gran medida, en la presencia de quienes como invitados dan realce a la ceremonia. El Poder Judicial de la Federación agradece por ello, de modo especial, la asistencia a este informe al Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Licenciado Enrique Jackson, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, al Licenciado Heliodoro Díaz, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del propio Congreso, al Licenciado Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Carlos Abascal, Secretario de Gobernación, al General de División Gerardo Clemente Vega, Secretario de la Defensa Nacional, al Almirante Marco Antonio Peyrot, Secretario de Marina, al Licenciado Daniel Cabeza de Vaca, Procurador General de la República, al Licenciado Eduardo Medina Mora, Secretario de Seguridad Pública, al Maestro Juan de Dios Castro, Consejero Jurídico de la Presidencia de la República, al Doctor José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Licenciado Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, a la Doctora María de los Ángeles Fromow, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales, a los Presidentes de órganos jurisdiccionales del sistema de impartición de justicia del Estado Mexicano, a los Presidentes y Ministros Jubilados y en Retiro de este Alto Tribunal, a los Directores de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a los Directores de las Facultades y Escuelas de Derecho de otras prestigiadas Universidades y Centros de Estudios Superiores de la República, a los Dirigentes de importantes Barras y Asociaciones de Profesionales del Derecho, a las esposas y esposos, respectivamente, de Ministros, Consejeros, Ministras y Consejeras, que día a día, con exceso de comprensión a un trabajo agobiante, apoyan en el cumplimiento del deber a sus cónyuges. A todas las personas que siguen esta sesión desde éste u otros sitios, muchas gracias.

Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; Presidente y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; Director del Instituto Federal de Defensoría Pública; Director y Vocales del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles; al Director del Instituto de la Judicatura Federal; personal profesional y administrativo de este Poder:

I. Marco constitucional de la actuación del Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación para definir su actuación en un momento histórico debe recurrir al texto constitucional. Como todo Poder del Estado Mexicano se encuentra sujeto a dos principios, que expresamente consigna el artículo 39: 1.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y 2.- Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. Es decir, el bien del pueblo constituye el objetivo fundamental de los Poderes del Estado y, por lo tanto del Poder Judicial de la Federación. Ese bien se identifica con lo que académicamente llega a calificarse como “bien general”, “bien común” o “bien de los gobernados” que, de acuerdo con todas las normas de la Constitución, significa el compromiso de crear condiciones propicias para que los individuos gocen de los derechos que se les otorgan, primordialmente en el Capítulo I del Título Primero, relativo a las garantías individuales, considerando, de modo especial que todos ellos y su realización constante legitiman a un gobierno pues de esa manera cada integrante de la sociedad podrá satisfacer con plenitud sus necesidades y alcanzar el perfeccionamiento que su naturaleza y dignidad exigen. En este sentido se ha pronunciado la Suprema Corte en la tesis 101/99 al determinar que “la finalidad del control de la regularidad constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación incluye de manera relevante el bienestar de la persona humana sujeta al imperio de los entes u órganos del poder”. De lo anterior se infiere que la tarea específica del Poder Judicial de la Federación, en la creación de las condiciones aludidas, radica en salvaguardar el orden constitucional, como también se especifica por este Alto Tribunal en la jurisprudencia 98/99 al expresar “que por la naturaleza total que tiene el orden constitucional, en cuanto tiende a establecer y proteger todo el sistema del Estado de Derecho, su defensa debe ser también integral, independientemente de que pueda tratarse de la parte orgánica o la dogmática de la Norma Suprema, dado que no es posible parcializar este importante control”. Los artículos 103 y 107, en cuanto al juicio de amparo y 105, por lo que toca a las controversias constitucionales y a las acciones de inconstitucionalidad dan el sustento procesal a esta trascendental tarea. Complementan el esquema los artículos 17, que garantiza a toda persona que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que

fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, y el artículo 104 que da competencia a los tribunales de la Federación para conocer de las controversias de carácter federal.

La necesidad de un Tribunal Constitucional, que en nuestro sistema es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no es sino consecuencia lógica de las disposiciones citadas, pues el otorgamiento de derechos a los individuos y el diseño de órganos de gobierno acotados en el ejercicio de su poder, resultaría efímero y vulnerable si no existiera ese órgano de control para los casos en que incurrieran en abusos. El otorgamiento de derechos a los gobernados sin organismos eficaces para salvaguardarlos cuando sean vulnerados, constituiría un engaño que originaría consecuencias de gravedad difícil de prever.

II. Transparencia

Todo lo realizado durante el presente año por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito aparece en detalle en el documento y elementos complementarios que se les han dejado en su sitio. En ellos se presenta también un resumen de los informes que oportunamente se rindieron por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal de la Defensoría Pública y el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. En ellos, con minuciosidad se destacaron las acciones realizadas y la justificación de las mismas.

El día de hoy, a partir de las 11:00 horas, se ha difundido por televisión y por Internet un programa ilustrado de las acciones del Poder Judicial de la Federación durante el presente año. Ello responde a la interpretación moderna, acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la obligación del Estado de garantizar el derecho a la información, establecido en el artículo 6º de la Constitución, así como del deber consignado en la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de rendir ante los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los miembros del Consejo de la Judicatura Federal el informe de labores de ese Poder. La aplicación literal del precepto resulta en sí misma inexplicable y, en esta época, anacrónica. Inexplicable, pues carece de sentido rendir un informe a quienes han participado cotidianamente en las actividades que constituirán el contenido del mismo; anacrónica, porque hoy la difusión de los acontecimientos se produce instantáneamente o en el tiempo proporcional a la importancia del hecho que se difunde.

Desde el 16 de junio de este año los Plenos de la Suprema Corte no sólo cumplen con fidelidad con la disposición constitucional, contenida en el párrafo cuarto del artículo 94 de que, por regla general, sus sesiones sean públicas, sino que se transmiten por televisión y por Internet, nacional e internacionalmente, con lo que hoy cualquier interesado

puede tener un conocimiento exacto no sólo de las resoluciones que se dictan sino del debate que previamente se produce entre las y los integrantes de este cuerpo colegiado pudiéndose corroborar la independencia, autonomía y libertad con la que se desempeñan.

La obligación de rendir este informe ante ustedes sólo puede tener el sentido de comunicar al pueblo, como principal destinatario de nuestra actuación, lo que específicamente se ha llevado a cabo y, sobre todo, las razones esenciales que lo respaldan, lo que de algún modo pretende propiciar una evaluación sobre el cumplimiento de las responsabilidades por uno de los Poderes de la Unión, durante el periodo observado.

III. Realizaciones fundamentales y justificación de las mismas

Los órganos jurisdiccionales que integran al Poder Judicial de la Federación tienen como función fundamental tramitar y resolver, con prontitud, profesionalismo y excelencia, los asuntos de su competencia. El Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles buscan colaborar en el campo de su especialidad a que se cumpla mejor con esa función. Todas las acciones emprendidas durante el año han tenido esa finalidad, directa o indirectamente, lo que se traduce en varias líneas de acción que merecen destacarse: 1.- Fortalecimiento y defensa de la función jurisdiccional y de su dignidad. 2.- Mejoría del trabajo jurisdiccional y supresión del rezago. 3.- Reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia. 4.- Cultura jurídica y jurisdiccional. 5.- Celebraciones.

1. Fortalecimiento y defensa de la función jurisdiccional y de su dignidad

En este año se inauguró el inmueble destinado al Instituto de la Judicatura Federal, al lado del Palacio de Justicia de San Lázaro. Su modernidad y belleza constituyen un símbolo de la principal preocupación del Poder Judicial de la Federación: contar con mejores Jueces para producir mejores sentencias y resoluciones, dentro de los plazos legales. El fortalecimiento del Instituto a través de instalaciones y equipos con todos los adelantos técnicos y, sobre todo, del diseño de los cursos con disminución de la erudición académica y el aumento en la reflexión ética y en la capacitación práctica, con vistas a la productividad inmediata en los cargos profesionales que vayan a desempeñar sus estudiantes, vienen a complementar la aprobación que se hizo, en el año anterior, del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, que da claridad y contenido al séptimo párrafo del artículo 100 de la Constitución que previene que la carrera judicial se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. El primer atributo se traduce en la práctica de las virtudes judiciales del compromiso social, decoro, fortaleza, honestidad, humanismo, humildad, justicia, laboriosidad, lealtad, orden, patriotismo,

perseverancia, prudencia, respeto, responsabilidad, sencillez y sobriedad, las cuales han sido expresión tradicional de los juzgadores con vocación que les han transmitido a sus colaboradores, al paso de muchas generaciones, y que constituyen, afortunadamente, la columna vertebral de la Judicatura Federal.

De ahí que deban rechazarse ataques indiscriminados a quienes entregan su vida en la impartición de justicia pues si bien resulta normal que se tengan esas actitudes respecto de una actividad cuya esencia radica en “decir el derecho”, por no compartirse esa determinación por apartarse de la convicción previa de tener la razón y estar asistidos por la justicia, resulta contrario a ésta ofender impunemente a quien o quienes participaron en la decisión y a los que gratuitamente se añaden como destinatarios de las ofensas, sólo por desempeñar la misma función. Así acontece también ante resoluciones de fuerte impacto social, político o económico, que en una sociedad pluralista coincidirán con las expectativas de unos y chocarán con las de otros. En esos casos la crítica inferida tendrá la compensación de que al proceder de quienes recibieron una resolución desfavorable o contraria a sus posiciones ideológicas lleva a sospechar la existencia de intereses en su formulación. Sin embargo, resulta provechoso detenerse en los más reiterados motivos de crítica, con la convicción de que es ante todo al propio Poder Judicial de la Federación a quien interesa evitar o corregir desviaciones o deficiencias. Para ello resulta indispensable que las críticas se acompañen de las pruebas que las sustenten. Es recurrente hablar de influencias externas de personas o grupos de poder o incluso de presiones internas de servidores públicos de rango superior. Se dice con facilidad que “alguien” intervino o pretende hacerlo en un asunto que interesa. No faltan quienes pretenden, paradójicamente, una intervención compensatoria, alegando que en su caso se justificaría plenamente por producirse en aras de la verdad y la justicia que dice tener a su favor el solicitante, o porque existen razones de bienestar político, social o económico. Tales imputaciones deben rechazarse enfáticamente, no sólo por ser afirmaciones generalmente sin sustento sino, principalmente, porque entrañan calificar al superior de deshonesto, prepotente e irrespetuoso, ya que tal sería la conducta de quien pretenda imponer una decisión ajena al responsable de emitirla; y a éste se le injuriaría como cobarde, débil e incapaz pues esas serían las características de quien aceptara ese tipo de intromisiones.

Quien posee los atributos del servidor público del Poder Judicial de la Federación, especificados en su Código de Ética, nunca acepta ni el menor desliz ante tales comportamientos. No pasa inadvertido que de llegarse a dar en el Poder Judicial situaciones lamentables como las descritas, sería especialmente grave pues ello significaría traición a la Institución y, en esa medida, a México. La Comisión de Disciplina y la de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura cuidan celosamente que ello no suceda, en especial cuando se presentan quejas o denuncias que deben investigarse, resolverse y, cuando se comprueban irregularidades, sancionarse.

Ser juez implica afrontar esos y otros muchos peligros. Por ello la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecen requisitos excepcionales que para ningún otro cargo se previenen para poder ser designado Ministro de la Suprema Corte, Consejero de la Judicatura Federal, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado de Circuito y Juez de Distrito. Los artículos 95, 96, 97, 99 del primer ordenamiento y 106, 108, 198 y 212 del segundo los especifican. Asimismo se establecen en esos cuerpos normativos protecciones especiales a esos servidores que aseguren a la sociedad que contará con los juzgadores que garanticen el correcto funcionamiento del sistema judicial. Las mismas se refieren, fundamentalmente, a la estabilidad en esos cargos y a las remuneraciones justas, no disminuibles, a quienes los desempeñen, con el claro objetivo de salvaguardar la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y la independencia de sus integrantes. Tales disposiciones coinciden con la Declaración de Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura hecha en Milán en el año de 1985 por la Organización de las Naciones Unidas. De ese documento merecen destacarse estos puntos: “Los siguientes principios básicos, formulados para ayudar a los Estados Miembros en su tarea de garantizar y promover la independencia de la judicatura, deben ser tenidos en cuenta y respetados por los gobiernos en el marco de la legislación y la práctica nacionales y ser puestos en conocimiento de los jueces, los abogados, los miembros de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y el público en general. Estos principios se han elaborado teniendo presentes principalmente a los jueces profesionales, pero se aplican igualmente, cuando sea procedente, a los jueces legos donde éstos existan”. El primer principio, señala: “La independencia de la judicatura será garantizada por el Estado y proclamada por la Constitución o legislación del país. Todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura”.

El segundo principio dice: “Los jueces resolverán los asuntos que conozcan con imparcialidad, basándose en los hechos y en consonancia con el derecho, sin restricción alguna y sin influencias, alicientes, presiones, amenazas, intromisiones indebidas, sean directas o indirectas de cualesquiera sectores o por cualquier motivo”.

El séptimo expresa: “Cada Estado Miembro proporcionará recursos adecuados para que la judicatura pueda desempeñar debidamente sus funciones”.

El undécimo y duodécimo, manifiestan: “La ley garantizará la permanencia en el cargo de los jueces por los periodos establecidos, su independencia y su seguridad, así como una remuneración, pensiones y condiciones de servicio y de jubilación adecuadas”. Y “Se garantizará la inamovilidad de los jueces, tanto de los nombrados mediante decisión administrativa como de los elegidos, hasta que cumplan la edad para la jubilación forzosa o expire el periodo para el que hayan sido nombrados o elegidos, cuando existan normas al respecto”.

Llama la atención que en el año de 1987 se hubiera realizado en México una Consulta Nacional sobre Impartición de Justicia que culminó con reformas constitucionales y medidas administrativas que se ajustaron a la Declaración internacional citada. En la consulta se puso de manifiesto que la situación económica que vivía el Poder Judicial de la Federación era deprimente y si bien la misma produjo, paradójicamente, servidores públicos ejemplares, lo cierto es que las bajas retribuciones no sólo producían el riesgo de actos de corrupción, sino también convertía a ese Poder en formador involuntario de profesionistas para despachos acreditados y dependencias gubernamentales que oportunamente los atraían con mejores salarios. En muchos casos personas con vocación que perseveraban lo hacían prácticamente, a medio tiempo, al tener que recurrir a la docencia, no tanto como válido mecanismo de servicio y de formación personal sino como recurso de un trabajo a destajo compensatorio de un salario profesional desestimulante. No faltaron casos heroicos de quienes para rendir con plenitud sacrificaban tiempo de descanso y convivencia familiar, con detrimento de la salud y de otros valores de importancia. Naturalmente ello se tradujo en épocas de gran rezago en los tribunales, incluyendo al más Alto de la República. De ahí la preocupación actual de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal de no revivir situaciones superadas que la historia, maestra de la vida, señala como no recomendables.

2. Mejoría del trabajo jurisdiccional y supresión del rezago

El aumento de la delincuencia en materia federal y en la litigiosidad, complementada por la elevada posibilidad de que los asuntos locales lleguen a la Justicia Federal constituyen un reto permanente para el Poder Judicial de impartir justicia como el artículo 17 de la Constitución la trata de garantizar. Por lo que toca a la Suprema Corte, afortunadamente, las reformas introducidas a la Constitución en 1999 otorgan al Pleno amplias facultades para remitir a las Salas de la propia Corte o a los Tribunales Colegiados de Circuito, mediante acuerdos generales, aquellos asuntos que considere que no requieren de su intervención, lo que permite regular prácticamente los asuntos que debe conocer, produciéndose como consecuencia que en el año de 2005 a pesar de que el año estadístico (2 de diciembre de 2004) inició con 670 asuntos, al día 30 de noviembre de 2005, no obstante que ingresaron 6,980 asuntos, sólo quedaban en ponencias 423 y de ellos únicamente estaban pendientes de proyectar 243. La tramitación de los asuntos anteriores implicó la formulación de 20,676 acuerdos. Esto fue posible gracias a un intenso trabajo en las Salas, que desahogaron en ese período 1,983 la Primera y 1,864 la Segunda. Mayores detalles estadísticos aparecen en el informe que ustedes tienen.

La labor del Pleno se ha centrado más en la calidad que en la cantidad, lo que deriva de la naturaleza de los asuntos de los que conoce. En la realización de ese trabajo cotidiano

se han generado en los tres órganos colegiados muchas tesis aisladas y de jurisprudencia. A las más importantes se hace una breve referencia en documento por separado. Su conocimiento, conforme a las actuales prácticas de transparencia, se tuvo de inmediato a través de medios electrónicos y, dentro del mes siguiente a la fecha en que fue aprobada su redacción, en el *Semanario Judicial de la Federación y en su Gaceta* y en los discos ópticos correspondientes. Además, se ha logrado instrumentar un sistema que permite acordar al día las promociones que se presentan. No ocurre lo mismo, de manera generalizada, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito. Debe reconocerse ante todo, que de manera predominante los Magistrados y Jueces y el personal profesional administrativo que los apoya, poseen una mística, tradicional en el Poder Judicial, de esforzarse por desahogar oportunamente los asuntos de que conocen. Hay casos ejemplares de servidores que se entregan sin límite al cumplimiento de su responsabilidad con tal de mantener al día en el despacho de juicios o recursos al órgano al que pertenecen. En el Consejo de la Judicatura es tema reiterado el relativo a problemas de salud que con ello se originan, produciéndose la paradoja, en algunos servidores, de tener que abandonar el trabajo, transitoria o definitivamente, por haberse excedido en su desempeño. Por los problemas apuntados un buen número de esos órganos tiene ingresos que rebasan, a veces en forma exagerada, la “media nacional”, indicador efectivo al que se ha llegado gracias al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes que cada vez resulta más efectivo, proporcionando información que, además de contribuir a la transparencia de los procedimientos y de las resoluciones, proporciona elementos que facilitan la toma de decisiones en cuanto a creación de nuevos órganos, especialización de los mismos, y adscripción de magistrados y jueces. Además, se logran nuevos sistemas para evaluar el trabajo que realizan. Un esquema básico resulta aplicable: a mayor cantidad de asuntos, menor calidad en las resoluciones; a mayor preparación de los juzgadores, mayor rapidez, mayor cantidad y mayor calidad en los fallos. Si en un órgano se mantiene en un plazo prudente un aumento en el ingreso que rebasa la “media nacional” se producirá rezago si no se crea otro órgano jurisdiccional que auxilie al rebasado, en cuanto a su capacidad de trámite y resolución oportunos. En 2005, en que no fue posible tomar esas medidas por determinaciones ajenas al Poder Judicial, no sólo se produjo la funesta saturación, dintel del rezago y factor de falta de calidad en las resoluciones, sino que se tuvieron que adoptar decisiones de emergencia de reubicación de órganos como mal menor, con inconvenientes imposibles de superar. Datos fundamentales prueban las anteriores aseveraciones. Del 13 de noviembre de 2004 al 11 de noviembre de 2005 la carga de trabajo que se produjo en los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito fue de 777,011 asuntos, correspondiendo 295,999 a los primeros, 50,730 a los segundos y 430,282 a los últimos. Los egresos fueron de 660,054 quedando pendientes 116,957. Conviene destacar que el promedio nacional del total de asuntos que cada órgano jurisdiccional conoció en

el plazo señalado fue de 1,721.47 en los Tribunales Colegiados de Circuito, 757.16 en los Unitarios y de 1,491.59 en los Juzgados de Distrito, cifras mucho más elevadas que las recomendables para alcanzar calidad y rapidez en los fallos.

Dentro de este tema ocupa un lugar prioritario el cumplimiento de sentencias y de resoluciones. El artículo 17 de la Constitución en su penúltimo párrafo establece como garantía individual que las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones. La Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución especifican el sistema para lograr el acatamiento de esas determinaciones en materias de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. Como es propio de las normas jurídicas, se previenen los mecanismos coercitivos para los casos de desacato. Al respecto, el Poder Judicial de la Federación no puede pasar inadvertido que en el presente año con motivo de una resolución, con valor de “cosa juzgada” de un Tribunal Colegiado de Circuito que determinó que se había dado una violación a la suspensión, dándose vista al Ministerio Público se produjeron situaciones que se apartaron de esos principios. Con pleno respeto a las actuaciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, el Judicial, como simple observador, siguió los pasos que se dieron. Finalmente, ante el resultado que se produjo, debe verse con inquietud el futuro pues se corren los riesgos, en el peor de los casos, de que se multipliquen las violaciones a la suspensión y, lo más grave, que se incurra en inejecuciones de sentencias, todo ello de manera impune, en detrimento del prestigio internacional de nuestro juicio de amparo y del que han ido adquiriendo las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad; o en el mejor de los casos que el acatamiento a las resoluciones del Poder Judicial de la Federación quede sólo a la buena fe y expedita conducta de las autoridades responsables que quieran dar testimonio de civilidad. De ahí que se estime prioritaria la aprobación de las reformas que sobre esta materia se propusieron por el Ejecutivo Federal a fin de evitar los peligros apuntados. Al respecto es conveniente añadir que no se desconoce que las conductas adoptadas siempre respetables para el Poder Judicial, pudieron sustentarse en el válido principio político de evitar males mayores y que ello pareció derivarse de opiniones de prestigiados juristas sobre las deficiencias técnicas de los preceptos aplicables, aunque contrarias a jurisprudencia de la Primera Sala de este Alto Tribunal.

3. Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia

Es preocupante también que no obstante el cúmulo de reformas que a lo largo de muchos años se han hecho en materia de impartición de justicia exista insatisfacción social sobre la actuación de los órganos encargados de esa tarea. La lentitud en la solución definitiva de los asuntos parece un mal endémico. La proliferación de amparos para efectos y la abundancia de sobreseimientos conducen a situaciones de verdadera denegación de justicia.

A ello podrían añadirse otras causas. Este fenómeno llevó a la Suprema Corte, en el mes de agosto de 2003, a convocar a una “Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano”. Los resultados obtenidos fueron sorprendentes y superaron todas las expectativas. Se presentaron 5,844 documentos que, debidamente procesados, permitieron identificar 11,707 propuestas. Durante el segundo semestre de 2004 y hasta el mes de noviembre de 2005 se realizaron foros con presencia de expertos que analizaron los temas de mayor importancia. Los días 30 de ese mes y 1o. y 2 de diciembre se realizó en Jurica, Querétaro, el Primer Encuentro Nacional de Impartidores de Justicia que culminó con la “Declaración de Jurica” que contiene, por lo pronto, puntos de consenso básico sobre la autonomía, independencia, fortalecimiento y apoyo recíproco de los órganos jurisdiccionales de la República, que derivarán en propuestas a corto, mediano y largo plazo que den respuesta cabal al tema de la Consulta Nacional y que signifiquen reformas efectivas que hagan factible la realización plena de las garantías consagradas en el artículo 17 de la Constitución, lo que dependerá de la acción de las diversas autoridades que resulten competentes.

4. Cultura jurídica y jurisdiccional

La comprensión social de la necesidad de los órganos jurisdiccionales y el respeto a sus decisiones sólo puede ser resultado de patrones de conducta, conformados gradualmente, que guíen la conducta de los gobernados en esa dirección. La conformación referida exige, por una parte, inculcar la idea de que el orden y la paz en la vida social, especialmente cuando se da un régimen democrático, dentro de un pluralismo ideológico, requieren necesariamente del respeto al orden jurídico establecido. Ello constituye la cultura de la legalidad o cultura jurídica que gira alrededor del respeto al Estado de Derecho. Frente al capricho del poderoso, que fácilmente cae en el abuso, debe haber un sometimiento de todos a la majestad del Derecho, obteniendo como fruto la vida armónica de respeto recíproco entre los integrantes del grupo social.

Por otra parte, ante las situaciones inevitables de conflictos que se presentan en las comunidades, normalmente derivadas de visiones diferentes sobre la justicia en casos concretos, debe darse la fórmula civilizada de resolverlos acudiendo a los órganos jurisdiccionales que corresponda. El primer párrafo del artículo 17 constitucional lo expresa con nitidez: “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”; y lo complementa en el segundo: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”. Crear estas convicciones en los gobernantes y en los gobernados y lograr que se conviertan en pautas de comportamiento a las que toda la comunidad, con espontaneidad, se sujete,

constituye lo que específicamente puede identificarse como cultura jurisdiccional. El Poder Judicial de la Federación y de modo específico la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, se esfuerzan por contribuir a ello. Por un lado, según se ha explicado, crean condiciones propicias, dentro de las limitaciones derivadas de decisiones ajenas, para que todos los asuntos que ingresan se tramiten y resuelvan con rapidez y excelencia, es decir, en forma sencilla para que todo asunto se decida “pronto y bien”. De ello depende que, en su actuar cotidiano, el Poder Judicial conserve y fortalezca su respetabilidad. Sin embargo, el problema básico que debe superarse radica en la grave dificultad de aceptar soluciones adversas y de admitirlas con respeto, lo que significará no recurrir a mecanismos de desprestigio que propician la difusión de una imagen negativa de los impartidores de justicia, con la consecuente desconfianza en sus actuaciones.

Trabajar en la formación de esa cultura jurisdiccional explica la multiplicación de acciones en ese sentido, como la participación de Ministros, Consejeros, Magistrados y Jueces en ruedas de prensa, conferencias en Universidades, entrevistas periodísticas, radiofónicas y televisivas; la organización de foros y conferencias en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte que funcionan en diversas ciudades de la República; programas dirigidos a estudiantes de todos los niveles, como el denominado “Una mañana en la Suprema Corte”, impulsado por un número importante de Universidades de todo México; la organización de la Feria Anual Internacional del Libro Jurídico; los convenios con Universidades y diversos organismos, públicos y privados, nacionales e internacionales, vinculados con acciones comunitarias; la publicación y difusión oportuna del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* a través de medios impresos y electrónicos, así como de diferentes obras de derecho, muchas de ellas de la autoría de juzgadores; y otras más que podrán observarse en el documento y anexos que se han entregado.

Debe reconocerse que la tarea es complicada pues implica vencer obstáculos como el desinterés por la judicatura y el derecho, de quienes consideran, con visión superficial, que les resultan extraños y, sobre todo, la agresividad, objetivamente injustificada, lógica de quien pierde una controversia cuando tenía la convicción previa de que la justicia debía favorecerlo. Sin embargo, también es difícil superar las tendencias naturales del egoísmo, aunque no imposible. La historia nos muestra, incluso la más reciente, que ante graves daños por fenómenos naturales incontrolables, la solidaridad desinteresada surge con generosidad y entusiasmo, lo que impulsa a continuar con estos trabajos de promoción de la cultura jurídica y de la jurisdiccional.

5. Celebraciones

En el año de 2005 coincidieron varios aniversarios para el Poder Judicial de la Federación: 190 años del Supremo Tribunal de Justicia en Ario de Rosales, Michoacán, 180 años de la Corte Suprema de la Nación, 175 años del natalicio de Ignacio L. Vallarta, 10 años de la reestructu-

ración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de su fortalecimiento como Tribunal Constitucional, 10 años del nacimiento del Consejo de la Judicatura Federal. Los comités de festejos académico jurídicos que se integraron organizaron eventos conmemorativos en toda la República, lo que permitió profundizar en las instituciones, destacándose los elementos esenciales que permanecen en ellas y las innovaciones que tienden a perfeccionarlas y adecuarlas a las condiciones cambiantes de la sociedad en la que se encuentran. Para su perpetuación en la historia, se emitieron cuatro estampillas postales para circulación nacional y mundial.

Con independencia de los beneficios que produjeron los eventos, de acuerdo con el diseño específico de cada uno, siempre vinculado al Derecho y a los medios de defensa ante los órganos jurisdiccionales, el mayor fruto fue destacar la importancia de las instituciones en la vida del pueblo mexicano, lo que revela creatividad y adaptabilidad ante la dinámica social y permite valorar esfuerzos que exigen respeto y reconocimiento, lo que justifica ampliamente la expresión que se pronunció en uno de ellos: “todo para mejorar las instituciones, para perfeccionarlas, nada para atentar contra ellas y pretender aniquilarlas”. Para los integrantes del Poder Judicial de la Federación recordar esos acontecimientos y adentrarse en su significado no fue sólo motivo de orgullo, sino invitación a un mayor compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones para responder al momento y circunstancias que nos han tocado.

IV. Conclusión

HONORABLES PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:

Ocupar un cargo público siempre ha sido motivo de especial satisfacción, pues representa la oportunidad de servir a la comunidad a la que se debe, en gran proporción, haber llegado a él. En estos momentos resulta más gratificante, sobre todo, formar parte del Poder Judicial de la Federación, pues las transformaciones que se han producido al paso del tiempo, por la acción de seres humanos comprometidos en la lucha a favor de los intereses nacionales, permiten vivir la experiencia cotidiana de participar con independencia en decisiones que buscan ser expresión de justicia, lo mismo en conflictos entre particulares, entre éstos y autoridades e, incluso, entre Poderes del Estado o niveles de gobierno. Decisiones que en mayor o menor medida influyen en la vida política, económica, social o cultural del pueblo.

Sin embargo, la presencia de esas emociones no puede desvincularse de la conciencia sobre la grave responsabilidad de participar en el ejercicio del poder con el riesgo de

abusar del mismo. Es entonces cuando nuevamente, la Constitución señala el camino. Por una parte, vivir los atributos de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia que establece en su artículo 100. Ello exige, ante todo, una actitud permanente de respeto hacia los justiciables, sean particulares o autoridades. Por otra parte, el Juez debe ser consciente de sus limitaciones. Podría resultar atractivo culminar este informe proclamando la majestad de la Suprema Corte de Justicia como Tribunal Constitucional de la República que se encuentra por encima de todo Poder y que no tiene más límites que los que quiera auto imponerse, acogiendo a doctrinas derivadas de otros sistemas y, por ello, sólo aplicables a ellos. Dentro de nuestro régimen constitucional el pueblo, soberano originario, conserva en todo momento, el derecho inalienable de alterar o modificar la forma de gobierno, pero aún en esa hipótesis el ejercicio de ese derecho inalienable que la Constitución reconoce debe hacerse conforme a las reglas previstas en ella para que las adiciones y reformas puedan formar parte de la misma, lo que necesariamente incluye y de modo fundamental, una alteración o modificación de tanta trascendencia. Reafirma esta interpretación la inviolabilidad, prevista en el artículo 136, frente a cualquier rebelión que pretenda alterar el régimen previsto en la Norma Suprema. El Poder Judicial de la Federación y específicamente la Suprema Corte, aún en su papel trascendente de Tribunal Constitucional, es un Poder constituido, sujeto al orden que la Constitución previene. Su responsabilidad fundamental radica en salvaguardarla y, por elemental congruencia, debe ser la primera en respetarla. Cuando en su tarea tenga que interpretarla deberá ser especialmente escrupulosa al justificar, en esa delicada labor, que cumplió con ese compromiso. El próximo año se presentará la oportunidad de vivir con plenitud la democracia política. El Poder Judicial de la Federación tiene la certeza de que el cuidadoso proceso de selección de quienes en diferentes momentos han integrado las ternas que la Suprema Corte ha presentado al Senado de la República para la designación de los Magistrados del Tribunal Electoral y la actuación que éstos han tenido en relación con diversos procesos electorales, federales y locales, garantizan que, con el derecho por delante y con la buena fe de escudo, cuando tengan que intervenir defenderán el orden jurídico, constitucional y legal y, con ello, harán respetar la voluntad del pueblo de México, manifestada en las urnas. Por ello al concluir este informe debe proclamarse la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la que gobernantes y gobernados debemos estar sometidos para bien de nuestra Patria.

II. Compendio del Informe Anual de Labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Total de asuntos recibidos y resueltos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En el ejercicio de sus funciones, la Suprema Corte recibió 6,980 asuntos que, sumados a los 670 pendientes del año anterior, dieron un total de 7,650, de los cuales en este ejercicio se fallaron 7,154, lo que da testimonio del notable esfuerzo realizado por el Máximo Tribunal del país, para alcanzar la cifra de 496 expedientes por resolver.

En este periodo se recibieron 80 controversias constitucionales; 40 acciones de inconstitucionalidad; 1 juicio sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal y 76 recursos, lo que da como resultado 197 asuntos, que sumados a los 106 pendientes de resolución del año 2004, dan un total de 303, de los cuales se despacharon 206 y quedaron 97 pendientes de resolución.

La **Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal** controló y distribuyó, con 42 listas ordinarias elaboradas al efecto, las cuentas de proyectos de resolución de asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno, de los que en 113 sesiones públicas ordinarias se dio cuenta de 384 asuntos. Elaboró los órdenes del día para 8 sesiones públicas solemnes del Tribunal en Pleno; para 10 sesiones públicas solemnes conjuntas de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y para 2 sesiones públicas solemnes conjuntas de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además se prepararon los órdenes del día para 59 sesiones privadas del Tribunal en Pleno en las que se dio cuenta de 15 revisiones administrativas, de 8 conflictos de trabajo, de 6 impedimentos y de 1 solicitud sobre ejercicio de la facultad prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de 24 engroses de 17 controversias constitucionales, de 3 acciones de inconstitucionalidad, de 1 amparo en revisión, de 1 de recurso de reclamación en controversia constitucional, de 1 recurso de queja en

controversia constitucional y de 1 revisión administrativa. Se elaboraron las razones y las hojas de votación relativas a las resoluciones dictadas; se desahogaron los acuerdos tomados en dichas sesiones; se elaboraron los Acuerdos Plenarios 13/2004 y del 1/2005 al 17/2005, para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y en el *Diario Oficial de la Federación*.

Por Acuerdo Plenario 7/2005 se determinó la reestructuración de la **Subsecretaría General de Acuerdos** para quedar integrada por las siguientes áreas: Oficina del Subsecretario; Sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; Sección de trámite de amparos, contradicciones de tesis y asuntos varios; Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, y Oficina de Estadística Judicial. El propósito de esta nueva estructura administrativa fue concentrar en una sola área la línea de producción que alimenta el flujo de expedientes de la competencia del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera que los órganos superiores se ocupen exclusivamente de la elaboración de los proyectos de resolución respectivos.

El 25 de abril de 2005, el Subsecretario General de Acuerdos y el Titular de la Oficina de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal firmaron un acuerdo relativo a las necesidades de compartir recíprocamente los datos contenidos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del Consejo de la Judicatura Federal y en el Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se creó la Unidad de Registro de Turnos y Control de Gestión, para que los expedientes se envíen a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que formulen el proyecto de resolución respectivo, siguiendo rigurosamente el orden de designación cronológico y sucesivo de presentación en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, se haga el registro de los turnos de las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, de los recursos de revisión, de queja y reclamación, llevando un libro por cada tipo de asunto.

Esta **Subsecretaría** continuó con sus actividades de organización, clasificación y seguimiento a los asuntos y promociones que ingresaron a la Suprema Corte para evitar la duplicidad de promociones, e ingresar inmediatamente a la Red Jurídica los datos relativos.

Entre otras actividades de relevancia, la **Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia** recibió, registró, canalizó y despachó la correspondencia local, foránea y de mensajería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de las diferentes áreas que la integran; formó los expedientes de nuevo ingreso para remitirlos a la Subsecretaría General de Acuerdos y a las Salas; y distribuyó las promociones a las diferentes áreas de la Suprema Corte de Justicia.

El **Pleno** de la Suprema Corte de Justicia emitió 153 tesis jurisprudenciales y 56 aisladas, las cuales se remitieron oportunamente a los órganos jurisdiccionales para su observancia o para fines de orientación, según el caso, así como al *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, para su mayor difusión.

En la **Primera Sala**, al cierre del ejercicio anterior, se tenía una existencia de 164 asuntos, a los que se sumaron 1,939 de este periodo, lo que arrojó un total de 2,103, de los cuales egresaron 1,983, divididos de la siguiente manera: 1,819 por resolución, 110 enviados al Tribunal en Pleno, 53 por acuerdo de Presidencia y 1 por jurisprudencia, y se encuentran pendientes por resolver 120 asuntos.

En el periodo 2005, la Primera Sala celebró 40 sesiones públicas ordinarias y 1 extraordinaria, fallándose en ellas 1,819 asuntos, de los cuales, 1,590 cuentan con candado electrónico definitivo en Red Jurídica, asimismo se han emitido 3,219 oficios de devolución de autos a su lugar de origen.

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publica en la Red Jurídica Local de este Tribunal los siguientes documentos: Listas para sesión; actas de sesión privada; actas de sesión pública; índice de contradicciones de tesis pendientes de resolver; índice de contradicciones de tesis resueltas; versiones taquigráficas de las sesiones privadas y públicas; listas de sesión; estadística mensual de proyectos de sesión; estadística de proyectos por sesión; circular única; circular única (historia); jurisprudencia de la Primera Sala; tesis aisladas de la Primera Sala; lista de asuntos remitidos a los Tribunales Colegiados en cumplimiento al Acuerdo Plenario 6/99; Manual para Introducir Engroses; y criterios de la Primera Sala.

Asimismo, en el sistema de Intranet, la Secretaría de Acuerdos publica para consulta del personal autorizado adscrito al Poder Judicial de la Federación los siguientes documentos: Índice de contradicciones de tesis pendientes de resolver de la Primera Sala; índice de contradicciones de tesis resueltas por la Primera Sala; jurisprudencia de la Primera Sala; tesis aisladas de la Primera Sala; y criterios de la Primera Sala.

De igual manera, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala publica para consulta general en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo siguiente: Listas de notificación de la Primera Sala; listas para sesión de la Primera Sala; y contradicciones de tesis resueltas por la Primera Sala.

Los señores Ministros integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del periodo 2005, han aprobado 203 tesis jurisprudenciales y 218 tesis aisladas, las cuales ya han sido remitidas para su conocimiento por la Secretaría de Tesis de la Primera Sala a los órganos jurisdiccionales correspondientes y debidamente publicadas en la Red Local de este Tribunal, en el sistema de Intranet y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dentro de los Proyectos de Trabajo para el año 2005 de la Primera Sala, por instrucciones de su Presidencia se instrumentó *El Programa de Consulta de Criterios Jurídicos*, en el cual, hasta la fecha, se han capturado todos los asuntos fallados en el año 2005 que reunieron los parámetros establecidos por los señores Ministros para su consulta; en el mismo sentido, se han ingresado al programa en mención los asuntos fallados en los años de 2003 y 2004.

En lo que respecta a los proyectos fuera del programa de trabajo, instrumentados por la Secretaría, por acuerdo del Pleno de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se estableció el Área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación, la cual ha emitido diversos comunicados de prensa de asuntos que previo análisis y aprobación del Pleno de la Primera Sala, se consideró conveniente dar a conocer a la opinión pública.

Con relación a la **Segunda Sala**, se llevaron a cabo 44 sesiones públicas, en las cuales se fallaron 1,864 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 99% de los expedientes, y efectuado el cierre del candado electrónico de éstos. En cuanto a la remisión de los autos de los asuntos fallados a su lugar de origen, se envió el 96%, con lo cual se ha logrado un mayor avance este año con respecto al anterior, ya que a esta fecha sólo se había enviado el 90% de aquéllos. Se aprobaron 164 tesis jurisprudenciales y 136 tesis aisladas. Respecto a los criterios aislados y en relación con el año pasado se presentó un incremento del 25%, dado que al 30 de noviembre de 2004 se habían aprobado 109 tesis aisladas.

En cuanto a las sesiones de Sala, fueron elaboradas y publicadas en Internet las listas para sesión y los fallos correspondientes a las 44 sesiones celebradas.

En lo que se refiere a los productos generados por esta Segunda Sala que se ubican en su librero, ya se encuentran en la página *web* de este Alto Tribunal. Además **la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala** busca mantener actualizada la información de dicha página, mediante la innovación de aplicaciones tecnológicas para facilitar la localización de datos de manera rápida y eficiente.

Por conducto de la **Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** se organizó un total de 195 audiencias del Ministro Presidente, en las cuales fueron atendidas 333 personas. Derivado de lo anterior, se registró un promedio mensual de 16 audiencias. Además, la propia Secretaría atendió 1,163 audiencias, con un promedio mensual de 96 de éstas y un promedio diario de 4.

Asimismo se atendió un total de 7,858 llamadas telefónicas, 6,743 de ellas por la Secretaría General y las 1,115 restantes por el Ministro Presidente. Es oportuno mencionar que se ha dado respuesta, en forma inmediata o diferida, a todas las llamadas, para lo cual se lleva un registro detallado.

En este periodo se registró un total global de 63,535 cartas despachadas por esta Secretaría General y se recibió un total de 7,068 comunicaciones por escrito, las cuales han sido atendidas.

Además, la Secretaría General de la Presidencia organizó 23 giras de trabajo nacionales y 1 internacional; y coordinó la realización de 30 reuniones de trabajo con personal de las oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Se recibieron 679 solicitudes de atención ciudadana, de las cuales 167 fueron atendidas por la Secretaría General. Las 512 restantes fueron turnadas a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El módulo de informes de la Secretaría General de la Presidencia, instalado en la entrada principal del edificio sede (Pino Suárez Núm. 2), ha registrado un ingreso de 53,204 visitantes. En los módulos de informes del edificio alterno y anexo de Bolívar se registró el ingreso de 38,245 personas. En total, 91,449 personas han visitado esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La **Oficina de Correspondencia** de este Alto Tribunal procesó un total de 63,535 cartas, a través de las cuales dio respuesta a peticiones, agradecimientos e invitaciones dirigidas al Ministro Presidente de este Alto Tribunal.

Con fundamento en el artículo vigésimo del Acuerdo 2/2003 de veinte de enero de dos mil tres del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se estableció la nueva integración de los **Comités** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el periodo del 1 de febrero de 2005 al 15 de diciembre de 2006.

En el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2004 al 15 de noviembre de 2005, los **Comités** integrados por los señores Ministros, celebraron 91 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, sumando un total de 111 sesiones de las cuales 8 fueron celebradas de manera conjunta.

En estas sesiones, se tomaron diversas decisiones administrativas y jurídicas relevantes para este Alto Tribunal, de manera colegiada, destacando la relativa a que las plazas adscritas a la Suprema Corte, fueran denominadas conforme a las labores por desempeñar. Asimismo, se analizó la propuesta para que se enlisten los asuntos que compete resolver a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo a su naturaleza, temática y grado de dificultad. Al respecto se acordó que con el propósito de equilibrar la carga de trabajo, se ordenen temáticamente los asuntos para la atención del Tribunal en Pleno.

Fue aprobada la creación del “Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación”, cuya finalidad principal es, homologar los criterios en materia administrativa, de los órganos que conforman dicho Poder.

Se aprobaron los Acuerdos Generales de Administración I a V/2005, que regulan disposiciones de carácter interno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se resolvió elaborar un proyecto de circular única, que contenga todos los Acuerdos Generales de carácter administrativo y jurisdiccional aplicables a este Alto Tribunal, con el propósito de que se clasifiquen para su mayor organización.

A manera de reconocimiento, se nominó a las 35 Casas de la Cultura Jurídica de la República Mexicana con el nombre de diversos Ministros e ilustres juristas que contribuyeron al desarrollo del orden jurídico mexicano.

Se aprobó que este Alto Tribunal organice y enriquezca las Bibliotecas del IFECOM y del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Se planteó continuar fomentando que las relaciones laborales del personal de este Alto Tribunal se basen en valores de confianza, compromiso, honestidad y vocación de

servicio, impulsando con ello la reciprocidad de los derechos con la obligación del cumplimiento de las actividades que a cada quien compete.

Este Alto Tribunal participó en distintos eventos internacionales relacionados con los Poderes Judiciales de diversos países. Asimismo, fueron aprobados por el Pleno, el 7 de febrero de 2005, los lineamientos generales que rigen las relaciones nacionales e internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se ratificó la propuesta de que este Alto Tribunal colabore con los organismos internacionales más destacados, mediante el envío de las publicaciones que contengan criterios constitucionales relevantes.

Se acordó que las sesiones del Tribunal en Pleno y las más relevantes de las Salas, se transmitan a través de un canal de televisión, denominado “Canal Judicial”.

A través de la **Dirección General de Comedores** se atendieron los requerimientos diarios de alimentación de numerosos servidores públicos de la Suprema Corte.

La **Dirección General de Atención a Ministros** atendió oportunamente los requerimientos de servicio para los señores Ministros y sus familiares, realizando previamente las gestiones pertinentes ante el Departamento de Relaciones Públicas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y procurando que la estancia en el aeropuerto transcurra con comodidad y sin contratiempos. Realizó un total de 913 atenciones por diversos conceptos, como trámites, apoyo vial y vehicular, etcétera.

La **Subdirección de Ministros Jubilados** realizó numerosos trámites relacionados con la elaboración y entrega de documentos, oficios, comunicados y pólizas de seguro de gastos médicos mayores y la recepción de comprobantes de nómina, entre otros. Su función consiste en llevar a cabo diversas actividades para la atención de los Ministros Jubilados, ex Ministros, viudas de Ministros y de todo su personal de apoyo, es decir, en dar atención profesional y eficiente a quienes han servido durante muchos años al Poder Judicial de la Federación y que han ayudado a construir una Institución fuerte, autónoma y de gran relevancia en la vida nacional.

En materia de **seguridad**, se continúa con los programas encaminados a mantener la integridad física de los servidores públicos e inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como con las campañas de difusión e información tanto del control de consumo de tabaco, como de protección civil.

La **Dirección de Servicios Médicos** continuó integrando a todo el personal a las actividades preventivas y a las campañas permanentes dentro de la protección específica y prevención oportuna. Asimismo optimizó los recursos médicos y materiales, con el fin de ofrecer una eficiente atención médica y odontológica.

La **Dirección General de Comunicación Social** mantuvo una política permanente de acercamiento con los representantes de la prensa nacional y extranjera, para difundir los fallos y actividades de este Alto Tribunal y hacer llegar la información oportunamente

a la opinión pública, manteniendo el perfil informativo institucional. Asimismo, con el propósito de informar a los medios de comunicación respecto del quehacer del Alto Tribunal se elaboraron 79 comunicados, los cuales se distribuyeron a todos los medios: por mensajería se remitieron 6,880; 6,000 se enviaron por fax, y 37,103 correos electrónicos por Internet.

El personal de la Dirección General de Comunicación Social realizó 49 giras de trabajo por el interior del país para cubrir, entre otras actividades, los festejos de los Diez Años de las Reformas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Foros de la Reforma Judicial Integral. Se realizaron giras de trabajo a las ciudades de Cuernavaca, Morelos; Tlaxcala, Tlaxcala; Ario de Rosales, Michoacán; Acapulco, Guerrero; Campeche, Campeche; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Chetumal, Quintana Roo; Guadalajara, Jalisco; Culiacán, Sinaloa; Durango, Durango; Guanajuato, Guanajuato; Pachuca, Hidalgo; Querétaro, Querétaro; Monterrey, Nuevo León; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Torreón, Coahuila; Tepic, Nayarit; Oaxaca, Oaxaca; Tijuana, Baja California; y San Luis Potosí, San Luis Potosí. En las ciudades visitadas se cubrieron entrevistas con los Ministros que asistieron.

Se elaboraron 33 carteleras publicadas en diversos medios informativos, tanto del Distrito Federal como del interior de la República, para dar a conocer las conferencias con motivo de los festejos de las reformas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a diez años de su reestructuración. Asimismo, se elaboraron 11 números del periódico mural *Contacto Judicial*, los cuales fueron colocados en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia y en las Casas de la Cultura Jurídica.

Prioridad de esta Dirección General ha sido utilizar al máximo los tiempos oficiales a que tiene derecho el Poder Judicial de la Federación, tanto en radio como en televisión, a fin de difundir sus actividades.

Las menciones de la Suprema Corte y de sus Ministros en la televisión permitieron incrementar el archivo videográfico; además, se mantuvo y aumentó el acervo fotográfico a través de la cobertura de todos los eventos públicos de los señores Ministros.

Se continuó con la elaboración y distribución mensual de la Gaceta *Compromiso* a todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Con el propósito de transparentar el quehacer de la Suprema Corte de Justicia, particularmente de los debates de los Ministros en la resolución de asuntos, el 16 de junio se iniciaron las transmisiones por televisión por cable e Internet de las sesiones del Pleno de Ministros.

Se creó la **Dirección General Adjunta del Canal Judicial**, para contribuir a la difusión, a través de la televisión, de las actividades de todos los órganos que integran al Poder Judicial de la Federación.

Se ha avanzado sustancialmente en los trámites y gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para obtener una frecuencia dentro del espacio denominado "Reserva del Estado", que contempla los aspectos relativos a la capacidad satelital y el contar con un canal de televisión restringida.

La Dirección General Adjunta del Canal Judicial creó un primer perfil de programación para el canal de televisión de este Poder.

En el ejercicio fiscal correspondiente a 2005, la **Secretaría Ejecutiva de Administración** definió las políticas generales para administrar los recursos humanos, materiales y financieros bajo criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia. Bajo su coordinación y supervisión permanente, las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, Personal, Desarrollo Humano y Acción Social y Tesorería, instrumentaron los programas de trabajo que dan soporte a las actividades sustantivas de este Alto Tribunal.

Esta Secretaría ha tenido a lo largo del 2005 un estricto control del gasto del presupuesto aprobado para este Alto Tribunal, por lo que además de participar en el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tiene contacto continuo con las áreas encargadas de ejercerlo. Además, permanentemente verifica y compara los rendimientos de las inversiones que realiza la Suprema Corte y propone movimientos a las inversiones más redituables.

Por acuerdo del Pleno de este Alto Tribunal, tomado en sesión privada celebrada el 8 de marzo del año en curso, se modificó la estructura y las atribuciones de la Dirección General de Recursos y Desarrollo Humanos y se crearon las **Direcciones Generales de Personal** y de **Desarrollo Humano y Acción Social**.

Dentro del plan de carrera institucional, la **Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social** benefició a numerosos trabajadores con programas de capacitación como cursos, talleres y seminarios, entre otros.

Para dar cumplimiento al Programa de Desarrollo Sociocultural, Deportivo y de Integración Laboral, se promovieron experiencias de integración y convivencia, a la vez que se fomentó la participación de los trabajadores en diversas actividades de formación y recreación sociocultural que les permitan ampliar su proyecto de vida y alcanzar una integración plena al trabajo y a la sociedad como personas creativas.

En el marco del Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados del Poder Judicial de la Federación en este periodo se han realizado 365 convivios en los que han sido atendidas 6,020 personas. Paralelamente se han llevado a cabo 125 paseos a sitios locales y foráneos para esta población, además de los múltiples cursos y talleres que se imparten tanto en el Distrito Federal como a través de 33 Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde opera actualmente este noble programa.

El CENDI "Artículo 123 Constitucional", atendió a 150 niños y la Estancia Infantil a 107 durante el ciclo escolar.

En materia de selección de personal, la **Dirección General de Personal** instrumentó la técnica de *Assessment Center*, con la cual han sido evaluadas 103 personas.

En el rubro de seguros de gastos médicos mayores, la operación y administración de la póliza se ha efectuado a través de un análisis detallado de todos aquellos casos que

pudieran presentar algún contratiempo en su reembolso o pago directo por concepto de atención médica, de acuerdo con las políticas y los lineamientos establecidos. Como resultado se realizaron 1,367 reembolsos de gastos médicos mayores.

Dentro del Programa de Administración Efectiva del Personal, esta Dirección General ha registrado 6,397 movimientos de personal y ha elaborado 4,648 credenciales.

Se elaboraron los nuevos procedimientos del servicio social, reclutamiento y selección de personal, además de que se preparó una propuesta de lineamientos para la cobertura de vacantes y el reglamento para prestadores del servicio social. Por otra parte, se elaboraron lineamientos para la cobertura de vacantes, con un avance del 100%.

Durante el periodo informado, se reclutaron 48 aspirantes para realizar el servicio social con respecto a los programas autorizados.

En cuanto al Proyecto de Actualización de Cédula Biográfica de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, se inició una primera fase que consistió en la toma de fotografía y la captura de datos generales, obteniéndose la toma y registro de 2,525 trabajadores, quedando pendientes 111.

Cabe hacer mención de que una vez concluida la primera fase, se iniciará la certificación de datos en confronta con documentos comprobatorios, para lo cual se están revisando los expedientes personales contra lo capturado. Al respecto se tiene un avance del 87%, equivalente a 2,336 expedientes.

Los recursos presupuestales necesarios para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación lleve a cabo su función de impartición de justicia, fueron integrados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2006. Para lograr dicho objetivo, la **Dirección General de Presupuesto y Contabilidad** proporcionó asesoría y coordinó acciones con los órganos jurídicos y administrativos de este Alto Tribunal.

Se validó la información de diversas unidades jurídicas y administrativas, integrándose el Proyecto de Presupuesto 2006 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se envió información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concerniente a la inserción de la clave presupuestaria en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), relativo a la estructura programática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Con base en la autorización del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, se realizaron los ajustes al Presupuesto de la Suprema Corte y se actualizaron las cifras en el Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su envío al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se registró dicha información en el SIA de este Alto Tribunal.

Se realizó la conciliación presupuestal con la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al ejercicio fiscal 2004, para efectos de la Cuenta de la Hacienda Pública.

Se actualizaron las plantillas de plazas de la Suprema Corte a octubre de 2005 y se conciliaron con las plazas registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de que se reportaron a esa Secretaría los movimientos de plazas de este Alto Tribunal del mes de diciembre de 2004 a octubre de 2005. El control de plazas de la Suprema Corte se mantiene actualizado por plazas disponibles, ocupadas, vacantes, temporales y plantilla general.

Se realizaron costos de plazas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2005 y se elaboraron los tabuladores de sueldos y prestaciones para mandos superiores, medios y personal operativo de este Alto Tribunal. Asimismo se elaboraron las proyecciones de gasto de servicios personales correspondientes al presupuesto 2005.

Fueron entregados en tiempo y forma a las autoridades competentes el informe mensual relativo al ejercicio del presupuesto y los informes trimestrales “Situación Económica y Finanzas Públicas” e “Información Financiera y Presupuestal” de la Suprema Corte, así como el Informe Semestral de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2005.

En el periodo se ha cumplido con la presentación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los reportes de seguimiento presupuestal, reporte mensual del estado del ejercicio de presupuesto (cuentas por liquidar certificadas), informe del Sistema Integral de Información e informe de cuotas del 8% aportado al ISSSTE por los trabajadores.

Se concluyó la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio fiscal 2004 que solicita la Cámara de Diputados y se entregó al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 15 de marzo de 2005.

En el rubro de manejo de inversiones, la **Tesorería** llevó a cabo los cierres de los fondos en inversión; en el fondeo diario se obtuvo una tasa efectiva de rendimiento de 9.87% en HSBC y en Banco Nacional de México de 9.86%, niveles muy similares al papel gubernamental que reportó el Banco de México como el promedio de las operaciones en el mercado. En el plazo a 28 días, la tasa efectiva obtenida en el mismo periodo fue de 9.86% en HSBC y de 9.92% en Banco Nacional de México. Los intereses generados en el periodo importan la cantidad de 308.6 millones de pesos.

En cuanto al aseguramiento institucional de bienes muebles e inmuebles propiedad de este Alto Tribunal, las indemnizaciones líquidas obtenidas de la aseguradora ascienden a \$189,868.64 y se registran 40 siniestros suscitados en el periodo, con lo que es posible mantener la baja siniestralidad con la que opera la Suprema Corte. Los deducibles aplicados por parte de la aseguradora a los siniestros mencionados, ascienden a \$12,572.16.

Se suscitaron en total 30 siniestros en materia vehicular, que fueron atendidos en talleres autorizados de acuerdo con las marcas de los vehículos siniestrados.

Los deducibles aplicados por parte de la aseguradora en la administración de la póliza vehicular ascienden a \$39,090.60, reduciendo al mínimo el daño por concepto de siniestros vehiculares.

Se ha trabajado en conjunto con la Dirección General de Informática y el grado de avance para el programa que permita emitir las Cuentas por Liquidar Certificadas es del

95%, con lo cual se estará en condiciones de generar dichos documentos presupuestales a finales de 2005.

Por otra parte, en el departamento de fianzas y garantías se tenía en guarda y custodia de la Tesorería la cantidad de 767 fianzas; se recibieron 546 y se entregaron a sus fiados 508, quedando un saldo final de 805 fianzas. Dichas fianzas corresponden a garantías de proveedores de este Alto Tribunal por sostenimiento de oferta, cumplimiento de contratos, garantía de anticipos y vicios ocultos.

De igual forma se inició el periodo con la guarda y custodia de 62 cheques en garantía, se recibieron 93 y se entregaron 82, para terminar con un saldo de 73 cheques que garantizan trabajos de publicaciones oficiales, construcción, suministro de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y material de limpieza.

La **Secretaría Ejecutiva de Servicios** coordinó, dirigió y supervisó las actividades inherentes a las Direcciones Generales adscritas a ella, con el fin de proporcionar los bienes, obras, mantenimiento, tecnologías de la información y demás servicios a las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para satisfacer sus necesidades y expectativas con oportunidad, seguridad y altos niveles de competitividad.

Esta Secretaría promovió la realización de reuniones de trabajo en las cuales se determinó el inventario del equipo y mobiliario que permanecerá en este Alto Tribunal, así como los procedimientos para el control estricto de dichos bienes, a través de un Programa de Control de Activos de la Institución.

El suministro de recursos materiales y otros servicios a las áreas sustantivas y administrativas de la Corte le corresponde a la **Dirección General de Adquisiciones y Servicios**. Para dar atención a las peticiones formuladas por las áreas que integran este Alto Tribunal, esta Dirección General adquirió vehículos, mobiliario para diversas oficinas, equipo de administración y de aire acondicionado, materiales para trabajos de mantenimiento y adecuaciones.

Se mejoraron los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con ésta, llevando a cabo los procedimientos administrativos establecidos en la normativa, en forma eficiente, eficaz y oportuna.

La **Dirección General de Obras y Mantenimiento**, con la finalidad de proporcionar a los señores Ministros, funcionarios y personal en general de este Alto Tribunal las instalaciones y condiciones adecuadas para la realización de sus tareas, planificó, ejecutó y controló los proyectos y construcciones requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tanto en la Ciudad de México como en el interior del país, con inclusión de las adecuaciones y remodelaciones de inmuebles propios o arrendados. Desarrolló diversas actividades de remodelación en los edificios de este Alto Tribunal, entre las que destacan la adecuación de las instalaciones que ocupan las Ponencias de algunos Ministros.

En el primer trimestre del año en curso se recibió en la modalidad de comodato, en común acuerdo con el Gobierno estatal, un inmueble ubicado en Ario de Rosales, Michoacán. Lo anterior con la finalidad de que éste se convierta en un centro de difusión de la cultura jurisdiccional, en virtud de que este lugar es considerado la cuna del Poder Judicial de la Federación. Esta Dirección General ha dado seguimiento al proyecto y supervisa la obra de restauración correspondiente del inmueble, contándose a la fecha con el 50% de avance.

Por lo que se refiere a los servicios de soporte a las actividades sustantivas y adjetivas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su relación con el Consejo de la Judicatura Federal, que presta la **Dirección General de Informática**, destaca por su importancia el plan que se puso en marcha en el segundo semestre de 2005, que tiene como propósito fundamental la revisión integral de los servicios de informática en este Alto Tribunal, a efecto de que resulten más eficientes y respondan a sus necesidades actuales.

Los resultados de dicha revisión integral comenzarán a percibirse durante el ejercicio de 2006.

Para efectos de administración, resulta también de importancia el proyecto para la depuración de las cuentas de activos en lo que se refiere a tres inmuebles y una cantidad importante de equipos informáticos, que siendo propiedad de la Suprema Corte de Justicia, hoy disfruta el Consejo de la Judicatura Federal.

Sobre el particular, en lo interno se han obtenido las autorizaciones del Comité de Gobierno y Administración para transferir tales bienes al Consejo de la Judicatura Federal.

En el seno del Comité Interinstitucional para la Coordinación y Modernización Administrativa, se encuentran en proceso de atención los aspectos de detalle para concretar ese proyecto.

También en relación con el Consejo de la Judicatura Federal, se encuentra en proceso el traslado a esa Institución del sistema denominado "SISE" y, en adición, se realizan trabajos conjuntos tendientes a la modernización, mediante la migración a nueva tecnología, de los servicios de red.

Durante el ejercicio de 2006 se concretarán estos proyectos.

Por acuerdo del Comité de Gobierno y Administración de 10 de enero de 2005, se determinó que la entonces Secretaría Técnico Jurídica (ahora **Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa**) a cargo de la Oficialía Mayor, quedara directamente adscrita al Pleno y a los Comités permanentes de Ministros. En virtud de lo anterior, en sesión de 17 de enero del mismo año, el Comité de Publicaciones y Promoción Educativa acordó desvincular del conocimiento de la Secretaría la atención de las cuestiones de naturaleza adjetiva, para que fueran atendidas por la Oficialía Mayor, a fin de que aquélla concentrara sus esfuerzos en las cuestiones de carácter sustantivo.

Posteriormente, por Acuerdo Plenario 16/2005, se crearon y adscribieron a la Secretaría, las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

Para la XIII edición de la *Cumbre Judicial Iberoamericana* se estableció, entre otros, el grupo de trabajo sobre *ética judicial*, integrado por España, Perú, Colombia, Honduras, Argentina y México, bajo la coordinación de los dos últimos países. El Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales designó al Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como delegado en la Primera y en la Segunda Ronda de Talleres, que tuvieron lugar, respectivamente, en mayo, en La Antigua, Guatemala, y en septiembre, en Cartagena de Indias, Colombia. Como resultado de dichas reuniones, a la fecha se han elaborado, bajo la coordinación de Argentina y México, un cronograma de trabajo, un comparativo de normas éticas denominado *Hacia un Código Modelo para Iberoamérica*, y la *Exposición de motivos* del Código.

Se designó al titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa para formar parte de la Comisión de Festejos de los Diez Años de la Reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo cual participó en la coordinación de la logística de éstos y en algunos de los eventos programados, entre los que destacan el 1er. Aniversario del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, el 190 Aniversario del establecimiento del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana, en Ario de Rosales, Michoacán, y la Mesa Redonda *Visión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a 180 años de su instalación*.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo preside el Comité Editorial, cuya participación implica la formulación de las observaciones, dictámenes y, en su caso, votos aprobatorios que estime conducentes en la elaboración, diseño, edición y publicación de diversas obras puestas a consideración del Comité para su publicación por este Alto Tribunal.

En otro orden de ideas, la **Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis** integró los volúmenes del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* correspondientes a los Tomos XX, del mes de diciembre de 2004, XXI de los meses de enero a junio de 2005 y XXII de julio a noviembre de este año, en los cuales publicó un total de 3,412 tesis.

Asimismo, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a los órganos jurisdiccionales federales, formuló observaciones a 816 proyectos de tesis emitidos por el Tribunal en Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, dio seguimiento a 347 ejecutorias del Tribunal en Pleno y 45 de la Primera Sala, para la detección de precedentes.

En forma paralela al desarrollo de los trabajos de compilación y sistematización de las tesis que se publican en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 4, inciso h) del Reglamento de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis, efectuó el análisis acucioso de todos los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito, enviados para su publicación en el *Semanario*, lo cual originó el planteamiento de 15 propuestas de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

En materia editorial, se optimizaron los tiempos de edición para que la difusión de los criterios jurisprudenciales y de las obras de contenido jurídico-doctrinal continúe siendo oportuna. Además de realizarse la formación y diseño editorial del *Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año 2004, se elaboraron publicaciones útiles para la función jurisdiccional como los números 2 a 8 de la serie de folletos *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que llevan por título *El procedimiento de reformas y adiciones a la Constitución Federal, no es susceptible de control jurisdiccional; Autonomía universitaria; La jurisprudencia sobre inconstitucionalidad de leyes y su obligatoriedad para las autoridades administrativas; Prueba pericial en genética. Su admisión es de imposible reparación, ya que afecta un derecho sustantivo; Invalidez de las reformas hechas por el Ejecutivo Federal al Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; y Caso Tabasco. Procedencia de la acción de inconstitucionalidad para impugnar constituciones locales; y Horario de verano. Sólo el Congreso de la Unión puede legislar sobre la aplicación de los husos horarios*. Asimismo se editó la obra *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria 2001-2004*, la cual contiene 490 criterios emitidos por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal en dicha materia.

Se elaboraron diversos impresos, publicaciones y materiales informáticos de carácter didáctico, destinados a divulgar las actividades y funciones del Poder Judicial de la Federación, entre otras: *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2004; Votos particulares del Ministro Guillermo Guzmán Orozco; Jurisprudencia por contradicción de tesis. Enero 2002-junio 2004 y julio 2004-junio 2005; Ceremonia de investidura del Lic. Sergio A. Valls Hernández como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ceremonia de recepción de la Lic. María Teresa Herrera Tello como Consejera de la Judicatura Federal; Ceremonia de recepción del Magistrado Luis María Aguilar Morales como Consejero de la Judicatura Federal; Ceremonia de bienvenida al Magistrado Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España; Estudio sistemático de la jurisprudencia; La jurisprudencia. Su conocimiento y forma de reportarla; Colección Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX; Núm. 1: Garantías (en coedición con la Universidad Autónoma de Puebla); Colección Ensayos y Conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Núm. 5: Peligrosidad, principio de la culpabilidad e individualización de penas; Núm. 6: Fundamentos conceptuales de una teoría de la Constitución y de los derechos fundamentales; Serie Ética Judicial, Núm. 2: Presentación del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación; Núm. 3: El ABC de la Deontología Judicial; Núm. 4: La ética conforme a la doctrina de Max Scheler, y la prudencia como virtud cardinal en el ser del juzgador; Núm. 5: El papel de la integridad en la decisión judicial y Núm. 6: La ética en la concepción de Nicolai Hartmann, y la templanza como virtud cardinal a la luz del Código*

de Ética del Poder Judicial de la Federación; Serie *Grandes Temas del Constitucionalismo Mexicano*, Núm. 1: *La Supremacía constitucional*, Núm. 2: *La división de Poderes*, Núm. 3: *El federalismo*, Núm. 4: *La soberanía nacional*, Núm. 5: *La defensa de la Constitución* (en Comité Editorial) y Núm. 6: *El fuero*; Serie *10 años de la Novena Época Discursos: Discurso Inaugural*. Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, *La participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la construcción del modelo democrático mexicano*. Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, *Medios de control constitucional, gobierno y país. De lo singular a lo plural*. Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas, *Constitucionalismo Iberoamericano y migración de criterios*. Ministro José Ramón Cossío Díaz, *La Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 1995 y el nuevo orden constitucional*. Magdo. José de Jesús Orozco Henríquez, *Medios de control constitucional*. Magdo. Luis Paulino Mora Mora, *Relación entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción ordinaria*. Dr. Cuauhtémoc Reséndiz Núñez, *Tribunales constitucionales y democracia*. Dr. Salvador Nava Gomar, *El requisito del control de la constitucionalidad en un Estado democrático de derecho*. Dr. Héctor Fix-Zamudio, *Tribunal constitucional y tribunales ordinarios: perspectivas del sistema de justicia constitucional en España*. Magdo. Pablo Pérez Tremps, *Relaciones entre el Poder Judicial y Tribunales Constitucionales*. Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, *Evolución de la justicia constitucional en Chile*. Magdo. Marcos Libedinski Tschorne, *La protección de los derechos fundamentales frente a particulares*. Dr. Diego Valadés, *Efectos de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los procesos constitucionales*. Ministro Juan N. Silva Meza, *Efectos de las sentencias de los Tribunales Constitucionales*. Magdo. Jaime Araujo Rentería, y *La Trascendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a Diez Años de su reestructuración*. Dr. Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; y Colección *Figuras Procesales Constitucionales*, Núm. 1: *La suspensión del acto reclamado en el amparo*.

También se realizó la segunda, tercera y cuarta ediciones de diversas obras, además de que se diseñaron y editaron obras, carteles y trípticos elaborados por otras áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

A efecto de divulgar el contenido de diversas obras clásicas, fundamentales en la doctrina jurídica mexicana, se propusieron 4 títulos para ser reproducidos en facsimilar: *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 1862 y 1863; Reglas ciertas y precisamente necesarias para Jueces y Ministros de Justicia de las Indias y para sus confesores*; *Colección de los Decretos y órdenes de las Cortes de España, que se reputan vigentes en la República de los Estados Unidos Mexicanos*; y *Colección de alegaciones y respuestas fiscales extendidas en varios negocios civiles y causas criminales que se han visto en el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación*.

Con el propósito de simplificar el acceso a la información jurisprudencial y legislativa, apoyar las funciones de los órganos jurisdiccionales federales y mantener informada a la comunidad jurídica y al público en general de la interpretación que los Tribunales Colegiados

de Circuito, las Salas y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han efectuado sobre los diversos ordenamientos que integran el sistema jurídico mexicano, en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS* se continuó con la inclusión de una herramienta que permita visualizar los ordenamientos legales federales a que se hace referencia en las tesis publicadas.

A efecto de que el usuario pueda visualizar las ejecutorias, tesis, acuerdos y votos a que se hace mención en el texto de las tesis publicadas en el *Semanario* e incluidas en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS* y en las notas y “véases” que en ellas se contienen, se continuó con la inclusión de ligas que permitan la remisión inmediata a aquéllas.

Fueron desarrollados en una nueva plataforma los sistemas de consulta *Legislación Mercantil, Laboral y de Seguridad Social, Fiscal, Civil, Penal, la Constitución* y la *Ley de Amparo* todos interpretados por el Poder Judicial de la Federación; lo cual permitió la instrumentación de innovaciones técnicas, jurídicas y operativas.

Asimismo, se instrumentó una herramienta para la vinculación de preceptos legales con otros en los distintos ordenamientos.

Se elaboró el CD-ROM *Tesis en materia electoral*, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con información jurisprudencial actualizada a julio de 2005.

También se ha desarrollado un programa para el Informe Anual de Labores 2005 con la inclusión de material audiovisual, búsquedas sobre texto y la incorporación de un Glosario de Términos Jurídicos.

Continuó en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Dirección General, con el objeto de que los productos que en ésta se elaboren no presenten fallas ni defectos y que pueda ofrecerse a los miembros del Poder Judicial de la Federación, a la comunidad jurídica y al público en general discos ópticos que sean de una probada calidad. En este rubro, se han sostenido 15 reuniones de trabajo.

Con el objeto de colaborar con los trabajos desarrollados por la Comisión de Venecia, y cumplir con el compromiso de intercambiar experiencias y enviar información relacionada con los esfuerzos que se han realizado en el sistema de impartición de justicia mexicano, así como con la forma en que se han resuelto algunos asuntos de trascendencia, a fin de que sirvan como fuente de inspiración para que otras Cortes Constitucionales y de jurisdicción equivalente puedan solucionar casos similares presentados a su conocimiento, los representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la aludida Comisión enviaron un ejemplar del DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2005* (junio 1917-junio 2005), uno de los *Semanarios Judiciales de la Federación y su Gaceta*, correspondientes a los meses de enero a octubre de 2005 y otro del libro *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el CD-ROM respectivo.

Respecto de las actividades que llevó a cabo la **Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**, debe mencionarse que

en el rubro de administración de acervos, ingresaron 11,257 expedientes al Archivo Central y 322,812 al de Concentración del Primer Circuito; 176,725 expedientes a las Casas de la Cultura Jurídica, así como 158,757 expedientes al Centro Archivístico Judicial (CAJ).

En cuanto al Sistema Bibliotecario, ingresaron a las bases de datos 12,870 títulos que equivalen a 101,379 ejemplares.

Se enriqueció el acervo documental de las bibliotecas jurídicas instaladas en las 34 Casas de la Cultura Jurídica, incorporando para 31 Casas 1,363 títulos que representan 47,399 ejemplares y para las nuevas Casas 1,305 títulos que representan 40,768 ejemplares, con un total de 88,167 ejemplares.

Durante 2005, se incrementó en 98.35 m.l. el acervo legislativo, al recibir 10,515 publicaciones oficiales para su encuadernación y reencuadernación, además de que se fortaleció la base de datos con 5,072 títulos de normas jurídicas, lo que aunado a los 38,429 del año anterior suman 43,501 títulos con 98,294 registros

En cuanto a la automatización de acervos, de los 8,162 m.l. de expedientes digitalizados en la primera etapa del Programa de Digitalización de Expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Colegiados del Primer Circuito, y de otros Tribunales Colegiados de la República, se ha revisado la calidad de imagen digital de 127,903 expedientes equivalentes a 10'232,390 imágenes.

Con el fin de difundir el quehacer de la Suprema Corte y promover el conocimiento de las diversas instituciones que conforman la justicia federal, se previó realizar 10 videos a partir de los trabajos de investigación que sea necesario integrar. A la fecha suman 10 los trabajos de investigación realizados.

Esta Dirección General participó en la organización de diversas actividades en el marco del *Décimo Aniversario de la Reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*:

- *Semana Inaugural*, de las actividades correspondientes al *Décimo Aniversario de la Reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, del 7 al 11 de febrero de 2005.
- *Ceremonia de Recepción del Inmueble donde se ubicó en 1815 el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana* en la ciudad de Ario de Rosales, Michoacán, el día 7 de marzo de 2005 y conmemoración de su CXC aniversario.
- Mesa redonda *Visión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a 180 años de su instalación*, el día 15 de marzo de 2005, en coordinación con el Senado de la República.
- Mesas redondas *La Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Reforma del Estado*, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del 20 al 22 de septiembre de 2005.
- *Coloquio sobre Derechos Sociales*, en coordinación con el Senado de la República, del 25 al 28 de octubre de 2005.

- Conferencia Magistral: *La Suprema Corte de Justicia de México como Tribunal Constitucional*, a cargo del Magistrado Manuel Aragón Reyes del Tribunal Constitucional Español, el 28 de noviembre de 2005.

- Se llevó a cabo la ceremonia de clausura del *Décimo Aniversario de la Reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, Salón de Plenos, el 29 de noviembre de 2005.

Se llevó a cabo la *Semana Cultural 2005. Arte, Literatura y Cultura Jurídica*, del 4 al 7 de octubre, cuya inauguración estuvo a cargo del Ministro Presidente.

En las **Casas de la Cultura Jurídica** se realizaron 2,003 eventos, tanto en coordinación con otras instituciones como organizados por el Instituto de la Judicatura Federal; asimismo, otros fueron transmitidos por el sistema de videoconferencia y se realizaron visitas guiadas a las propias Casas de la Cultura Jurídica para la difusión de sus acervos y servicios. Todo esto reporta una asistencia de más de 419,162 personas.

Se cubrieron todas las sesiones del Tribunal en Pleno y de las Salas, a partir de las cuales se elaboraron 144 crónicas, 5 de ellas relativas a eventos relevantes.

Se realizaron 9 comisiones a 9 ciudades del interior de la República para conocer 18 inmuebles que podrían albergar nuevas Casas de la Cultura Jurídica. Se adquirió un inmueble para los mismos efectos en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como uno en Durango, Durango y otro en Monterrey, Nuevo León, para ampliar las instalaciones de dichos centros de documentación en esas ciudades. Se inauguró el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Jalisco.

La **Dirección General de Difusión** dentro del desarrollo de sus programas para difundir la cultura de la legalidad y el quehacer de la Suprema Corte y fungiendo como Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información ha obtenido los resultados siguientes:

En materia de acceso a la información la Unidad de Enlace entregó diversa información a los particulares, dando así cumplimiento a la Ley de la materia, no sólo de manera puntual sino también procurando se hiciera de forma rápida y, por supuesto, completa y clara, para facilitar al solicitante su comprensión.

Cabe señalar que en el periodo que se informa se tramitaron 35,196 solicitudes de acceso a la información.

En lo que respecta al programa de Consolidación de los Sistemas de Acceso a la Información, en primer término se desarrolló una capacitación regional dirigida a todos los asesores de los Módulos de Acceso a la Información, enfocándose fundamentalmente a la actualización del marco normativo y, al mismo tiempo, reforzando el conocimiento de los procedimientos de acceso a la información.

Por otro lado, se autorizó la contratación de una empresa para desarrollar un sistema que a través de la automatización permita agilizar el trámite de solicitudes, así como el control y seguimiento de los tiempos de respuesta, optimizando así, el procedimiento.

En los meses de agosto, septiembre y octubre se llevaron a cabo actividades tales como: el curso denominado “La Protección de Datos, el Acceso a la Información y los Expedientes Judiciales”; el ciclo de conferencias “A un año de la expedición del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; y el curso “Transparencia y combate a la corrupción, el papel de la comunidad jurídica”.

Dentro del programa denominado “Vinculación con la Comunidad Jurídica en sus Distintos Ámbitos”, en los meses de agosto y septiembre, se llevaron a cabo el primer y segundo encuentro, respectivamente, con las universidades e instituciones de educación superior, más importantes del Distrito Federal, Área Metropolitana e interior de la República, en las que se imparte la carrera de derecho; con el propósito de promover un mayor acercamiento entre la comunidad jurídica estudiantil y este Alto Tribunal.

En el rubro del programa denominado “Desarrollo de Materiales y Audiovisuales”, se elaboraron de manera conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los materiales denominados *Lotería sobre Derechos* y el cuaderno didáctico de actividades *Legalitas*, los cuales están destinados para los niños de educación primaria.

Se elaboró también el CD-ROM interactivo, sobre una visita virtual al edificio sede, que comprende el acervo histórico, arquitectónico y artístico de este Alto Tribunal, así como una explicación sencilla sobre la integración y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y de manera específica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Han visitado este recinto 13,413 personas en el periodo que se informa que comprenden distintos grupos como estudiantes de la carrera de derecho, bachillerato, secundaria, primaria e incluso preescolar, así como público en general.

Resulta necesario precisar que el programa denominado “Una Mañana en la Corte” no sólo ha aumentado el interés por visitar nuestras instalaciones, sino que ha acercado a los señores Ministros en lo individual con distintos grupos de la comunidad.

Dentro del Programa de colaboración para la impartición de materias y conceptos referidos al Poder Judicial de la Federación para el Sector Educativo, se atendió a 9,384 alumnos a través de sesiones informativas en sus planteles escolares en el Distrito Federal. Además, se impartió una plática informativa a 55 profesores de escuelas secundaria en el Distrito Federal y se impartió un curso de capacitación a 315 funcionarios del Gobierno del Estado de Puebla.

Se llevó a cabo la “Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico” en las instalaciones del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro en las que participaron 43 editoriales e instituciones, en el marco de dicho evento se realizaron conferencias, presentaciones de libros y una exposición comentada logrando una afluencia de 1,635 personas.

Con el afán de introducir en la Suprema Corte de Justicia de la Nación la cultura de la planeación, la **Dirección General de Planeación de lo Jurídico** ha organizado diversas actividades académicas como el Curso de Introducción a la Planeación, que fue impartido

a Secretarios y Directores Generales, así como el Diplomado en Planeación Estratégica orientada a la Administración Pública, en el que participaron 28 servidores públicos de las áreas administrativas y jurídico administrativas de este Alto Tribunal.

A fin de procurar una adecuada organización administrativa, se elaboraron e integraron los Manuales de Organización de las 19 áreas administrativas y jurídico administrativas que integraban a la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 31 de mayo de 2005. Por lo que respecta a las modificaciones que en estos ámbitos se han registrado de entonces a la fecha, los trabajos de actualización de dichos manuales administrativos presentan un avance del 73%. En este mismo orden de ideas se procedió a la elaboración e integración de los Manuales de Procedimientos de cada una de las áreas administrativas y jurídico administrativas. Al día de hoy se han identificado 556 procedimientos y el avance en la descripción y registro de éstos es del 90%.

Por otra parte, se ha elaborado una estrategia para procurar la integración y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos de las áreas jurisdiccionales, una vez que se concluya con las áreas administrativas.

Para establecer un sistema de análisis estadístico judicial y administrativo, se analizó la información relativa al trámite jurisdiccional y administrativo de los asuntos que resuelve el Máximo Tribunal considerando la que se encuentra disponible en Intranet, en la Red Jurídica Nacional y en la página electrónica de la Suprema Corte de Justicia.

Se concluyó la clasificación, el análisis y los resúmenes de las propuestas recibidas en torno a la Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano, y se han publicado en la página electrónica de la Reforma Judicial los resúmenes respectivos.

También se han clasificado las participaciones conforme a una lista de temas y subtemas, por lo cual de los 5,844 documentos recibidos se detectaron 11,707 propuestas.

Las propuestas se han agrupado en 11 temas fundamentales y se ha elaborado el diagnóstico de percepción ciudadana de 34 temas mediante la identificación de problemas y soluciones relacionadas con la Transparencia y Comunicación en el Poder Judicial de la Federación.

El Tribunal en Pleno aprobó, a partir de septiembre de 2005, la transformación de la **Unidad de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales** en una **Dirección General**, a efecto de cumplir con la misión de fortalecer la imagen institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el ámbito de la celebración de convenios de colaboración con instituciones nacionales, el 18 de febrero de 2005 se firmó un Convenio en materia de transparencia y combate a la corrupción con la Secretaría de la Función Pública; el 28 de febrero de 2005 se firmó, en la sede de este Alto Tribunal, el Convenio con la Secretaría de Gobernación relacionado con la consulta del orden jurídico nacional; y posteriormente se signó el

convenio para el intercambio de publicaciones y coedición de obras con la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, se concretó la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones de los Estados de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Guanajuato, Tamaulipas, Aguascalientes, Morelos, Sinaloa, Quintana Roo, Yucatán y Chiapas.

El proyecto de Manual de Protocolo Nacional e Internacional, elaborado por la Dirección de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, se encuentra en adecuación para su posterior presentación ante las instancias correspondientes.

Se recibieron diversas visitas oficiales y de cortesía en la Suprema Corte de Justicia, como la del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Argentina, y de los ganadores del Concurso de la Magistratura Judicial de la misma Provincia del 23 al 27 de mayo de 2005.

Para procurar la optimización del portal electrónico del área de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales se desarrolló un análisis de su contenido y, con base en un diagnóstico preliminar, se realizaron adecuaciones y actualizaciones que redundarán en su mejoramiento.

En agosto de 2005 se concluyó la primera edición de la *Political Constitution of the United Mexican States*, esto es, de nuestra Carta Magna traducida al idioma inglés.

La **Secretaría Ejecutiva de la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en uso de sus atribuciones relacionadas con la vigilancia del grado de honestidad, economía y transparencia con que se ejerce el presupuesto asignado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como con la emisión de opiniones y recomendaciones destinadas a promover la eficacia y eficiencia en el desarrollo y aprovechamiento de los recursos presupuestales, materiales, financieros y humanos, practicó 33 auditorías a diversas unidades administrativas, realizó 2 revisiones especiales y se están discutiendo 3 informes con las áreas auditadas.

En materia de guarda y custodia de las declaraciones patrimoniales, al 15 de noviembre se tienen 2,073 expedientes del personal adscrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 496 expedientes del personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En materia de procedimientos de responsabilidad administrativa, se tiene en existencia un total de 63 asuntos.

En relación con los proyectos sometidos a consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la **Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos** elaboró 166 dictámenes.

Respecto de las funciones vinculadas con las actividades materialmente legislativas del Pleno y de los Comités de Ministros, se participó en la elaboración de los Acuerdos Generales Plenarios 1/2005, 2/2005, 4/2005, 7/2005, 8/2005, 9/2005 y 16/2005.

Asimismo, se elaboraron los proyectos relativos a los Acuerdos Generales de Administración I/2005, II/2005, III/2005, IV/2005, V/2005, VI/2005 y VII/2005.

En materia de adquisiciones, la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos revisó y dio opinión jurídica en 124 contratos y convenios sobre adquisiciones, servicios y obras.

En materia de consultas enviadas a esta Unidad Jurídica por otras áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han resuelto 279, de las cuales 79 fueron formuladas por la Dirección General de Personal.

Se emitieron 21 opiniones de esta Secretaría Ejecutiva respecto de los dictámenes de resolución de los procedimientos disciplinarios seguidos ante la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría de este Alto Tribunal.

En relación con las funciones vinculadas con el Comité de Acceso a la Información, se participó en 12 sesiones ordinarias y 29 extraordinarias, y se elaboraron los proyectos de resolución relativos a las clasificaciones de información 01/2005-J, 05/2005-A, 4/2005-J, 11/2005-A, 14/2005-A, 19/2005-A, 23/2005-A y 28/2005-A.

Por lo que hace a las funciones relacionadas con la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, se elaboraron 13 proyectos de resolución de conflictos de trabajo y se participó en 6 sesiones de esa Comisión.

En materia de atención ciudadana, se recibieron y atendieron 3,881 peticiones escritas, 691 atenciones personales y 247 telefónicas.

En el rubro de **Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**, ingresaron 43 asuntos relacionados con la negativa de acceso a la información, de éstos, 39 fueron fallados y 4 quedaron pendientes; se turnaron 9 asuntos al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo para la elaboración del proyecto de resolución. Se llevaron a cabo 41 sesiones, 12 ordinarias y 29 extraordinarias.

III. Compendio del Informe Anual de Labores del Consejo de la Judicatura Federal

El Consejo de la Judicatura Federal desarrolla sus facultades constitucionales a través de un Programa Anual de Trabajo que engloba cinco programas: Impartición de Justicia, Carrera Judicial, Vigilancia, Disciplina y Administración de Recursos. En mejoramiento constante de los mecanismos de rendición de cuentas, el apartado del Consejo da cuenta de esta estructura programática presupuestal.

Dentro del programa institucional de **Impartición de Justicia**, se busca regular la actividad institucional para orientar las acciones de todos los órganos del Consejo en cumplimiento de sus funciones sustantivas.

El diseño institucional del Consejo de la Judicatura Federal es muestra clara de la concepción de colegiación de órganos directivos, con servidores públicos designados por distintos Poderes de la Unión. En el periodo que se informa, el Consejo se integró además del Ministro Presidente con los siguientes Consejeros: Luis María Aguilar Morales (designado por el Pleno de la Suprema Corte, el 23 de noviembre de 2004), Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello (designada por el Presidente de la República, el 17 de noviembre de 2005) y Miguel A. Quirós Pérez.

Las Ponencias de los Consejeros reportaron la siguiente información:

El **Consejero Luis María Aguilar Morales** presidió la Comisión de Carrera Judicial e integró las de Administración y de Disciplina. Del 1 de diciembre de 2004 al 15 de noviembre de 2005, ingresaron a la Ponencia 70 quejas administrativas, 7 denuncias y 13 ratificaciones. Del total de asuntos ingresados y pendientes de resolución se han resuelto 63 quejas administrativas, 6 denuncias y 7 ratificaciones. Por otra parte, dentro del marco del "Programa de Entrevistas de los Señores Consejeros con Titulares y Personal de los Órganos Jurisdiccionales" visitó 4 Circuitos Judiciales: Primero, Segundo, Tercero y Vigésimo Sexto.

El **Consejero Adolfo O. Aragón Mendía** presidió la Comisión de Creación de Nuevos Órganos y formó parte de las Comisiones de Administración y de Carrera Judicial; además, integró la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En este periodo ingresaron a la Ponencia 68 quejas administrativas, 5 denuncias

y 13 ratificaciones. Del total de los asuntos ingresados y pendientes de proyecto de resolución se han resuelto 67 quejas administrativas, 3 denuncias y 6 ratificaciones. En relación con el “Programa de Entrevistas de los Señores Consejeros con los Titulares y Personal de los Órganos Jurisdiccionales”, visitó 6 Circuitos Judiciales: Primero, Segundo, Quinto, Séptimo, Décimo y Decimonoveno.

El **Consejero Constancio Carrasco Daza** presidió la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación así como la de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y formó parte de las Comisiones: de Carrera Judicial y de Disciplina. En el año que se reporta ingresaron a la Ponencia 72 quejas administrativas, 4 denuncias y 13 ratificaciones. Del total de los asuntos ingresados y pendientes de proyecto de resolución, se han resuelto 78 quejas administrativas, 5 denuncias y 6 ratificaciones. En el marco del “Programa de Entrevistas de los Señores Consejeros con Titulares y Personal de los Órganos Jurisdiccionales”, visitó 8 Circuitos: Primero, Segundo, Sexto, Decimosexto, Decimoséptimo, Decimoctavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto.

La **Consejera Elvia Díaz de León D’Hers** presidió la Comisión de Adscripción y formó parte de las Comisiones: de Vigilancia, Información y Evaluación; de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de Creación de Nuevos Órganos. En el periodo que se reporta, han ingresado a su Ponencia 68 quejas administrativas, 4 denuncias y 13 ratificaciones. Del total de los asuntos ingresados y pendientes de proyecto de resolución se han resuelto 78 quejas administrativas, 4 denuncias y 7 ratificaciones. En relación al “Programa de Entrevistas de los Señores Consejeros con los Titulares y Personal de los Órganos Jurisdiccionales”, visitó 6 Circuitos Judiciales: Primero, Quinto, Sexto, Decimosegundo, Decimoquinto y Decimonoveno.

La **Consejera María Teresa Herrera Tello** presidió la Comisión de Disciplina y formó parte de las Comisiones: de Creación de Nuevos Órganos y de Adscripción. En el presente año ingresaron a la Ponencia 68 quejas administrativas, 6 denuncias y 12 ratificaciones. Del total de los asuntos ingresados y pendientes de proyecto de resolución se han resuelto 74 quejas administrativas, 6 denuncias y 6 ratificaciones. En relación con el “Programa de Entrevistas de los Señores Consejeros con los Titulares y Personal de los Órganos Jurisdiccionales”, visitó 6 Circuitos Judiciales: Primero, Segundo, Cuarto, Octavo, Noveno y Vigésimo Octavo.

El **Consejero Miguel A. Quirós Pérez** presidió la Comisión de Administración y formó parte de las siguientes Comisiones: de Adscripción; de Vigilancia, Información y Evaluación y de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Consejo; además, integró la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el presente año ingresaron a la Ponencia 61 quejas administrativas, 4 denuncias y 12 ratificaciones, de los que se han resuelto 53 quejas administrativas, 1 denuncia y 6 ratificaciones. En relación con el “Programa de Entrevistas de los Señores Consejeros con los

Titulares y Personal de los Órganos Jurisdiccionales”, visitó 7 Circuitos: Primero, Tercero, Decimotercero, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Noveno.

El trabajo en Comisiones facilitó la interacción de los Consejeros y propició que las capacidades, intereses y experiencias se aprovecharan de la mejor manera.

Durante el periodo que se informa, la **Comisión de Administración** celebró 43 sesiones ordinarias y extraordinarias. Se ventilaron 1,222 asuntos, de los cuales 226 fueron remitidos al Pleno. Se elaboró y aprobó el Informe Anual de Actividades de la Comisión relativo al ejercicio de 2004.

Por su parte, la **Comisión de Adscripción** celebró 15 sesiones ordinarias y extraordinarias. Los movimientos de adscripción, que se dieron durante este periodo, sumaron un total de 133, de los cuales 14 fueron primeras adscripciones, 98 readscripciones, 13 comisiones temporales, 6 titularidades y 2 reincorporaciones.

La **Comisión de Carrera Judicial** informa que celebró 32 sesiones ordinarias y 14 extraordinarias. Se elaboraron 39 proyectos de ratificación de Jueces y Magistrados, mismos que fueron sometidos a consideración del Pleno del Consejo y aprobados. Asimismo, se autorizó a 675 secretarios para encargarse del despacho, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a 273 secretarios, en términos del artículo 81, fracción XXII, de dicha ley, para actuar en funciones de su titular; además, se tomó conocimiento de que 792 Secretarios quedaron a cargo del despacho en términos de los artículos 26 y 43 de la Ley Orgánica. Por otra parte, se celebraron 3 ceremonias de entrega de constancias de ratificación y reconocimientos a 47 Magistrados y 7 Jueces. Además, tomó nota de que 256 Actuarios y 11 Jueces de Distrito realizaron diligencias de carácter judicial fuera de la residencia del órgano jurisdiccional.

La **Comisión de Creación de Nuevos Órganos** celebró 24 sesiones ordinarias y 19 extraordinarias. A propuesta de la Comisión, el Pleno del Consejo aprobó la transformación de 4 Juzgados de Distrito “A” y “B” y de un Juzgado de Distrito Itinerante y la modificación de la circunscripción territorial de 2 Circuitos Judiciales y de 2 Distritos Judiciales. Propuso al Pleno la creación de un Juzgado de Distrito. Asimismo, a propuesta de la Comisión, el Pleno aprobó el inicio de funciones de 2 Tribunales Colegiados y 9 Juzgados de Distrito; determinó la conclusión de funciones de 2 Tribunales Colegiados y de 8 Juzgados de Distrito; suspendieron temporalmente de funciones a 16 Juzgados de Distrito Itinerantes. Finalmente, reinició funciones un Juzgado de Distrito Itinerante. La Comisión aprobó la especialización de los Tribunales Colegiados del Vigésimo Primer Circuito y del Quinto Circuito.

La **Comisión de Disciplina** informa que se celebraron 43 sesiones ordinarias. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracciones II, XVI y XXI, del Acuerdo General 48/1998 emitido por el Pleno del Consejo, se recibieron en audiencia a 16 funcionarios judiciales, para imponer 2 amonestaciones públicas. Por otra parte, resolvió 417 quejas administrativas y 26 denuncias administrativas.

Durante 2005, en conjunto, el Pleno y las Comisiones sesionaron de forma ordinaria y extraordinaria en más de 260 ocasiones, equivalentes a una sesión por día laborable

La **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** celebró 2 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias de las cuales destacan los siguientes asuntos: autorización de la actualización de la página electrónica de transparencia; aprobación de la creación del Archivo General del Consejo de la Judicatura Federal, para su posterior sometimiento al Pleno y la aprobación de respuesta a 2 solicitudes que requerían de interpretación de las disposiciones normativas en materia de transparencia. Por otra parte, aprobó la respuesta a la consulta formulada por el titular de un órgano jurisdiccional sobre la interpretación de las disposiciones vigentes en materia de transparencia. Resolvió el recurso de revisión en materia de transparencia 1/2005, interpuesto por Gabriel Santiago López.

La **Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación** celebró 2 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, de las cuales destacan los siguientes asuntos: aprobación de la propuesta de impresión y reproducción de la nueva edición del Diccionario Biográfico; aprobación del Plan de Trabajo para la realización del proceso de actualización permanente de la compilación normativa del Consejo y, estudio de la propuesta relativa a la creación de un cuerpo de seguridad interno del Consejo, determinándose que se sometiera a consideración del Pleno. Se tomó conocimiento de algunas anomalías en Juzgados de Distrito que conocen de procesos penales federales.

La **Comisión Organizadora de los Festejos del Décimo Aniversario del Consejo de la Judicatura Federal** fue creada por el Pleno del Consejo en sesión de 3 de noviembre de 2004, se integró por los Consejeros Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza y Miguel A. Quirós Pérez. Celebró 15 sesiones. Acordó se llevara a cabo el Coloquio Nacional titulado “La Administración de Justicia de los Poderes Judiciales Federales a partir de la Reforma Constitucional de 1994”, el cual estuvo dividido en 5 foros, celebrados en las ciudades de: Distrito Federal; Monterrey, N.L.; Toluca, Edo. de Mex.; Oaxaca, Oax. y Hermosillo, Son. El propósito de su celebración fue consolidar a los Consejos de la Judicatura como órganos idóneos para la administración, disciplina y vigilancia de los Poderes Judiciales. Asimismo, se realizó el Coloquio Internacional “La Independencia del Poder Judicial. El papel de los Consejos de la Judicatura. Perspectivas y Retos.”

Finalmente, las **Comisiones de Receso** celebraron 5 sesiones durante el segundo periodo de receso del año 2004 y 5 sesiones durante el primer periodo de receso del año 2005.

La **Secretaría Ejecutiva del Pleno** informa que se celebraron 41 sesiones ordinarias del Pleno, 4 extraordinarias y 10 de la Comisión de Receso; asimismo, se participó en 14 sesiones conjuntas con el Pleno de la Suprema Corte, en una de ellas participó la Sala Superior del Tribunal Electoral. De esta manera, se resolvió y desahogó un total de 1,312 asuntos. Se participó en la elaboración y trámite de publicación en el Diario Oficial de la Federación de 78 Acuerdos Generales y Acuerdos de la CCNO. Por otro lado, se tramitó un total de 1,724 licencias y se legalizaron 252 firmas de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Adicionalmente, el Pleno del Consejo designó al Secretario Ejecutivo del Pleno y al Director General de Relaciones Nacionales e Internacionales como “Puntos de Contacto” del Poder Judicial de la Federación con sus homólogos de otros países miembros

de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, en cuyo marco se participó en 2 reuniones. Por disposición del Pleno, el Secretario Ejecutivo del Pleno fungió también en el presente año, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora de los Festejos del Décimo Aniversario del Consejo de la Judicatura Federal. En materia de transparencia se dio respuesta puntual a 7 solicitudes de información, formuladas por particulares. Por otra parte, se realizaron acciones destinadas para mejorar la presentación y la información vertida en el Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación, en la parte relativa al Consejo de la Judicatura Federal.

Por su parte, la **Dirección General Adjunta a la Presidencia** informa que elaboraron 1,055 dictámenes jurídicos en diversas materias como conflictos de trabajo y denuncias administrativas, además fueron atendidos 185 asuntos solicitados por ciudadanos.

Con relación a la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**, se informa que se elaboraron 257 contratos y convenios para la adquisición de bienes y servicios; 101 para el arrendamiento de bienes destinados a las funciones del Poder Judicial de la Federación y 88 en materia de obra pública. Se han llevado a cabo 1,091 trámites relacionados con procesos contenciosos promovidos ante los diversos órganos jurisdiccionales. En materia de consultas se emitieron 427 estudios, proyectos y opiniones diversas.

La **Dirección General de Comunicación Social** reforzó la campaña “Nuestro quehacer cotidiano”, con la difusión de 13 spots a escala nacional en los canales de televisión y estaciones de radio, la mayoría en horario triple A. Difundió el programa radiofónico de orientación del Instituto Federal de Defensoría Pública, denominado “No estás solo, ¡cuentas con nosotros!”.

La **Dirección General de Gestión Administrativa** realizó 1,079 atenciones que corresponden a trámites administrativos, asesoría y atención, logística y apoyo en Comisiones.

La **Dirección General de Relaciones Nacionales e Internacionales** en el marco de los compromisos derivados del IV Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura ha coadyuvado en el elaboración del borrador “Estudios Comparados de Sistemas Judiciales”, participó en la V y VI Reunión del Cuerpo Consultivo de Jueces Europeos, en el Foro del Consejo de Europa; en la Reunión Preparatoria de la XII Cumbre Judicial Iberoamericana y, en la I Reunión de Puntos de Contacto de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial –IberRed–. Se aprobó el documento de la Red Iberoamericana de Cooperación de Asistencia Judicial. Se han acrecentado las relaciones con los organismos homólogos extranjeros. Además ha realizado estudios analíticos del Acuerdo Marco que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene firmado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de proponer un acuerdo específico a cargo del Consejo. El proyecto de los defensores públicos bilingües, en coordinación con el Instituto Federal de Defensoría Pública ha logrado que se cuente con 17 prestadores de servicio social que hablan alguna lengua indígena y conocen la cultura de los pueblos.

La **Unidad de Estadística y Planeación Judicial** al cierre de año estadístico atendió a 529 órganos jurisdiccionales para recabar información estadística; además, supervisaron

757 bases de datos de órganos jurisdiccionales en el marco del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes.

El programa institucional de **Carrera Judicial**, busca contar con servidores públicos que en el ejercicio de la impartición de la justicia, tengan un alto nivel de profesionalismo, compromiso e imparcialidad, aunado a la planeación del crecimiento y desarrollo de los órganos jurisdiccionales.

El **Instituto de la Judicatura Federal**, para mantener la actualización en temas de interés jurídico, necesarios para el óptimo desempeño de la impartición de justicia en el ámbito de las diversas materias en las que se especializan los órganos jurisdiccionales, organizó 13 cursos especiales sobre temas jurídicos, el más destacable es el Master Internacional en Derecho Penal, Constitucional y Derechos. Se ha llevado a cabo la aplicación de 60 exámenes de aptitud, 12 ordinarios y 48 extraordinarios, con un total de 3,764 participantes. En cuanto a los cursos básicos, se han impartido 3 cursos para Actuarios en modalidad virtual, 2 de especialidad en Secretaría de Tribunales de Circuito y Juzgado de Distrito y; 1 de formación y preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación.

La **Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos** elaboró los dictámenes en virtud de los cuales el Pleno ratificó a 39 Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Asimismo, se inició el procedimiento para la ratificación de 50 Magistrados y de 23 Jueces. Se acordó conceder el retiro voluntario de 5 titulares de órganos jurisdiccionales; así como el retiro forzoso de 2 Magistrados de Circuito. La Medalla al Mérito Judicial “Ignacio L. Vallarta” instituida por el Acuerdo General 9/1996 fue otorgada el presente año, al Magistrado de Tribunal Colegiado de Circuito Joel González Jiménez; al Magistrado de Tribunal Unitario de Circuito José Guadalupe Torres Morales, y a la Jueza de Distrito Luz María Díaz Barriga, siendo la primera vez que se otorga en todas las categorías. Se elaboraron 112 dictámenes de adscripción aprobados por el Pleno. La Comisión de Creación de Nuevos Órganos aprobó la creación de 5 órganos jurisdiccionales: 2 Juzgados de Distrito y 3 Tribunales de Circuito.

El programa institucional de **Vigilancia** busca supervisar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como la conducta de sus integrantes. Por otro lado, se busca vigilar el funcionamiento de los órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo. Finalmente, evalúa el desempeño de los servidores públicos de la Judicatura Federal, para asegurar la conducta correcta de sus integrantes, y el cumplimiento de sus funciones y metas.

La **Visitaduría Judicial** practicó un total de 520 visitas de inspección, de las cuales 286 fueron a Juzgados de Distrito y 234 a Tribunales de Circuito. Se rindieron 598 informes circunstanciados y se realizaron 10 visitas extraordinarias de inspección.

La **Contraloría del Poder Judicial de la Federación**, para asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de adquisiciones, servicios generales y almacenes, en el periodo que se informa, ha participado a través de la Dirección General de Auditoría en 23 licitaciones públicas, 28 adjudicaciones directas y 65 invitaciones restringidas. Se recibieron 9,369 declaraciones de modificación patrimonial y 2,879 por inicio o conclusión de encargo, de las cuales 1,626 correspondieron al inicio y 1,253 a la de conclusión. A través de la Dirección

General de Responsabilidades, se resolvieron 139 procedimientos administrativos de responsabilidad; 64 expedientes varios de diligencias previas; así como 6 procedimientos de inconformidad. Además, se efectuó la inscripción de 267 servidores públicos sancionados por el Pleno del Consejo u órganos jurisdiccionales.

La **Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación** con el propósito de obtener datos que auxilien en la toma de decisiones institucionales, elaboró 154 estudios de evolución patrimonial, de los cuales 88 son de Magistrados de Circuito, 37 de Jueces de Distrito, 17 de Secretarios de Tribunal, 3 de Secretarios de Juzgado, 4 de Actuarios Judiciales, 1 de Director de Área y 1 de Subdirector de Área. Se revisó y capturó la información contenida en 721 cédulas biográficas de Secretarios y Actuarios, mediante la revisión de sus expedientes, con lo que se tiene a la fecha un total de 7,411 cédulas biográficas elaboradas; además, se efectuó la revisión, captura y actualización de 228 cédulas biográficas de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación, fungió como Secretario Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En esta materia, de transparencia, la Secretaría Ejecutiva realizó 8 dictámenes relacionados con la interpretación que debe darse a normas en materia de transparencia; realizó un estudio comparativo respecto de los sistemas judiciales en torno a la transparencia y elaboró la Guía Simple de Archivo del Consejo de la Judicatura.

El programa institucional de **Disciplina** busca cuidar y garantizar la imparcialidad, honestidad y buen funcionamiento de la función jurisdiccional.

Durante el periodo que comprende este informe, la **Secretaría Ejecutiva de Disciplina** recibió 809 quejas administrativas, de las cuales 525 fueron admitidas y 284 desechadas por autos de Presidencia. Asimismo, se elaboraron 1,127 proyectos de dictámenes de visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados, mismos que fueron aprobados por la Comisión de Disciplina y, en su caso, por el Pleno. En relación con las sanciones, se presentaron las siguientes cifras globales (carrera judicial y áreas administrativas): apercibimiento privado 26; amonestación privada 1; apercibimiento público 5; amonestación pública 5; suspensión 4; inhabilitación 1 y destitución 6, con un total de 48 servidores públicos sancionados. Por otra parte fueron ejecutadas 83 sanciones impuestas por la Contraloría del Poder Judicial de la Federación con motivo de los procedimientos administrativos de responsabilidad iniciados por alguna omisión en la declaración patrimonial.

El programa institucional de **Administración** de recursos tiene por objeto servir a las actividades sustantivas de la Institución, a través de la planeación y control de los recursos humanos, financieros, informáticos, materiales y de servicios generales; así como proveer lo necesario para la protección y bienestar de los servidores públicos.

La **Secretaría Ejecutiva de Administración** informa que el número de plazas es de 24,828 en los órganos jurídicos, 743 en órganos jurídico administrativos y, en unidades administrativas 2,308. En el marco de la modernización administrativa realizó las siguientes actividades: en materia de recursos humanos estableció políticas orientadas al desarrollo humano mediante la mejora permanente de la capacitación, selección de personal, prestaciones; así como las relaciones laborales; en materia informática dio prioridad a la

sustitución del equipo de cómputo más antiguo de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y de las unidades administrativas, se estableció la estrategia de instalar el IUS en los servidores locales de diversos edificios a nivel nacional, beneficiando a 4,715 servidores públicos; estableció programas de atención preventiva de salud y un sistema integral de vigilancia para salvaguardar la seguridad en los inmuebles del Consejo. Presentó en conjunción con las Secretarías Ejecutivas de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales y de Finanzas ante la Comisión de Administración, una propuesta estratégica para la optimización de los recursos materiales y humanos del Consejo. Con el propósito de homologar los criterios en materia administrativa, el Pleno del Consejo designó a los Secretarios Ejecutivos de Administración; de Finanzas y, de Obra Recursos Materiales y Servicios Generales como miembros del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación.

La **Secretaría Ejecutiva de Finanzas**, en atención a la preocupación de mantener la fluidez de la operación y quehacer del Consejo, atendió los procesos necesarios para dotar de los recursos presupuestales a las áreas con la oportunidad y suficiencia debida. Se llevaron a cabo, previo análisis, las gestiones ante las instancias competentes para allegar de mayores recursos a la Institución bajo la premisa de lograr el máximo beneficio en la administración de los recursos financieros, precisando siempre las variables y fundamentando las justificaciones que apoyan la solicitud de fondos. En cumplimiento de las instrucciones del Pleno y en apoyo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se efectuó la revisión de las funciones que realiza cada servidor público adscrito a las áreas administrativas centrales del Consejo.

La **Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales** sometió a consideración de la Comisión de Administración su estructura orgánica, la cual fue autorizada en sesión de 27 de enero de 2005. Elaboró e integró el manual de organización específico, con el fin de delimitar el ámbito competencial de sus áreas; así como su manual de procedimientos administrativos. Por otra parte, realizó de forma mensual el seguimiento del gasto en las partidas 3817-1 (viáticos) y 3811-1 (pasajes), de sus Direcciones Generales, con el objeto de cumplir con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Realizó las gestiones necesarias para que las Direcciones Generales adscritas a esa Secretaría Ejecutiva tuvieran acceso al Sistema Integral Financiero, con la finalidad de que cuenten con una herramienta que les permita un adecuado control y manejo del presupuesto. Además, presidió los Comités de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra; de Arrendamiento de Inmuebles y de Desincorporación de Bienes Muebles.

La **Dirección General de Recursos Humanos** informa que la plantilla de plazas de órganos jurisdiccionales y del Consejo está integrada por 27,879 plazas. Cabe aclarar que el número de plazas no corresponde al número de servidores públicos, por las vacantes generadas en los 29 Circuitos. En el periodo que se reporta, se adscribieron 341, de las cuales 299 correspondieron a órganos jurisdiccionales, 35 a jurídico-administrativos y 7 a administrativos. En razón de las medidas de austeridad presupuestal, la adscripción de plazas del primer semestre de 2005, únicamente consideró la autorización de plazas temporales para sustitución

de Secretarios de Tribunal de Circuito o de Juzgado de Distrito; de servidores públicos que se encontraban participando en los cursos de especialidad que imparte del Instituto de la Judicatura Federal; así como para el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales federales. La Dirección impartió cursos de capacitación a un total de 15,676 servidores públicos. Por otra parte, en cumplimiento al “Programa de atención y difusión de los servicios y prestaciones que otorga el Consejo de la Judicatura Federal a los servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales federales, al propio Consejo y sus órganos auxiliares”, instaló 3 módulos de atención en los inmuebles de mayor población en el Distrito Federal.

La **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** informó que se llevaron a cabo los procesos de adquisición de bienes tanto de consumo, como de activo fijo. Se recibieron 4,469 bienes y abastecieron otros 8,017. Asimismo, se elaboraron 200 avisos de alta y 1,138 avisos de envío. La adquisición de bienes muebles se realizó mediante el procedimiento de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa a fin de atender los requerimientos de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos. Se realizaron 579 adjudicaciones directas; 825 invitaciones restringidas y, finalmente, 8 licitaciones, de las que derivaron 345 contratos-pedido y contratos. Fueron realizadas 203 acciones relacionadas con inmuebles en proceso de arrendarse, 1,180 respecto de la administración de inmuebles arrendados, 144 de inmuebles en propiedad, 16 en destino y 42 en comodato. Supervisó la dotación de servicios básicos a los órganos jurisdiccionales y auxiliares, así como unidades administrativas del Consejo. Se atendieron 204 peticiones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, 218 de agua potable, 572 de servicios de telefonía y 470 de estacionamiento.

En el presente periodo la **Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento** colaboró en la supervisión de la construcción del Palacio de Justicia de Puebla; en la segunda etapa de la adaptación del Palacio de Justicia de Morelia, Mich. y, en la realización de un anteproyecto de remodelación y adaptación de un edificio que alberga órganos jurisdiccionales en Mazatlán, Sin. Contribuyó para que pudiera realizarse la instalación de un nuevo Juzgado de Distrito en Cuernavaca, Mor. y de un Tribunal Colegiado de Circuito en Hermosillo, Son.; así como en la reubicación de 53 órganos jurisdiccionales. Supervisó la realización de 18 obras y concluyó con la construcción del edificio sede del Instituto de la Judicatura Federal.

La **Dirección General de Tesorería** reporta que de los productos correspondientes al periodo del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2004, por 19.1 millones de pesos, 16.8 fueron entregados a la Tesorería de la Federación y respecto de 2.2 millones de pesos se efectuó la ampliación presupuestal correspondiente. Por lo que respecta al periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2005, se generaron intereses tanto en la cuenta de inversión, como en las cuentas productivas por 105.3 millones de pesos, recursos que se incorporan como ampliación al presupuesto aprobado para el presente año. Por otro lado, se atendieron las diversas solicitudes de viáticos, hospedaje y transportación para la realización de las comisiones a cargo de servidores públicos del Consejo, verificándose las comprobaciones de los mismos en los términos de la normativa aplicable. Además realizó conforme al calendario de pago de nóminas, normal, complementaria, eventual o extraordinaria autorizado por el

Consejo, los pagos a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación adscritos a la zona metropolitana por un monto de 3,227 millones de pesos; además, radicó en las Administraciones Regionales los recursos requeridos para el pago de nómina de las unidades foráneas.

La **Dirección General de Programación y Presupuesto** señaló que el presupuesto autorizado al Consejo para 2005 fue de 16,932.5 millones de pesos, el cual tuvo una ampliación de 515.7 millones de pesos; 404.4 millones de recursos transferidos por la Suprema Corte, 85.4 millones derivados de productos financieros, 12 millones transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 13.9 millones, de beneficios diversos recibidos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. 97.9% fue asignado para gasto corriente y 2.1 % para el rubro de inversión. El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo para el Ejercicio de 2006 se integró con base en la disciplina, austeridad y racionalidad presupuestal en vigor; y como parte integral del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación. Integró el Programa Anual de Trabajo del Consejo de la Judicatura Federal 2005. Realizó acciones de integración, actualización y difusión de la normativa administrativa. Participó en la actualización de 25 estructuras internas de unidades administrativas y órganos auxiliares del Consejo; así como en la elaboración del Manual de Organización General del Consejo de la Judicatura Federal y 15 Manuales de Organización Específicos.

La **Dirección General de Administración Regional** llevó a cabo medidas tendentes a lograr la austeridad y racionalidad presupuestal. Continuó con la instrumentación de los métodos y esquemas de trabajo apegados a las normas de calidad ISO-9001:2000. Con la finalidad de mejorar las condiciones de espacio útil de oficina por servidor público, se elaboró un programa para la reubicación o instalación de órganos jurisdiccionales en las entidades federativas de la República, por el cual fueron instalados 2 órganos jurisdiccionales y reubicados 14. Se implementó el Sistema Integral Financiero de Presupuesto en el ámbito regional. En materia de transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental señala que fueron recibidas 2,292 solicitudes de información en los módulos de la zona metropolitana y en las ciudades donde tienen sede órganos jurisdiccionales. Concluyó satisfactoriamente con el plan de distribución, entrega, instalación, sustitución y respaldo de información de 2,701 equipos de cómputo y 1,319 impresoras y se sustituyeron 359 equipos y 384 impresoras en el Interior de la República mexicana.

La **Dirección General de Informática** actualizó y puso en operación 77 sistemas computarizados de turno de oficinas de correspondencia común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito en 46 ciudades del país. Elaboró en conjunción con la Secretaría Ejecutiva del Pleno un *Share-Point* para la remisión de la información de las áreas del Consejo para integrar el Informe Anual de Labores 2005. En materia de capacitación informática, en el periodo que se informa ha capacitado a 1,348 servidores públicos en las modalidades presencial y virtual, lo que redundó en beneficios directos en el desarrollo de las funciones encomendadas a los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas. Se instalaron 2 sistemas de microondas para integrar a la Red Nacional Jurídica a los órganos jurisdiccionales alojados en el inmueble ubicado en Periférico Sur 1,950. Para mejorar y modernizar la Red Jurídica Nacional la Dirección

General comenzó, junto con la Dirección General de Informática de la Suprema Corte, el proceso de instalación de diversos enlaces de comunicación con la tecnología denominada Red Privada Virtual. Como parte de los programas de dotación de la infraestructura de cómputo, se concluyó con la distribución en todo el país de 5,010 computadoras, 1,871 impresoras láser para trabajo en grupo, 65 scanners, 290 impresoras láser blanco y negro, y 55 computadoras de bolsillo para atender diversas necesidades de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y del propio Consejo.

La **Dirección General de Seguridad y Protección Civil** proporcionó servicios de seguridad a 15 inmuebles del Consejo en la Zona Metropolitana y realizó evaluaciones bimestrales al personal de seguridad pública y privada encargados de vigilar los inmuebles del interior del país. Con el objeto de que los brigadistas adquirieran los conocimientos teórico-prácticos en materia de protección civil, personal especializado de esta Dirección General impartió 15 cursos en materia de primeros auxilios. Asimismo, desarrolló 37 talleres prácticos en materia de primeros auxilios, sofocación de incendios y evacuación. Se reformó el Acuerdo General 15/1996, que establece las bases de integración y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.

En el ejercicio de sus funciones, la **Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil** otorgó 55,455 atenciones médicas curativas, 27,167 preventivas y 22,937 odontológicas. Proporcionó 395,426 servicios de atención a menores en los centros de desarrollo o estancias infantiles; además de 11,509 apoyos económicos a las madres trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, para el pago de estancias o guarderías particulares y apoyo al ISSSTE por la utilización de las estancias para el bienestar y desarrollo infantil.

Movimientos de asuntos en órganos jurisdiccionales

Relación órganos-habitantes

Actualmente la República Mexicana tiene una población aproximada de 107 millones de habitantes (Estimación INEGI 2005) y en el Poder Judicial de la Federación prestan servicio 531 órganos jurisdiccionales. Considerando la competencia que para ellos establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la relación es la siguiente:

- Un Tribunal Colegiado por cada 622,040 habitantes.
- Un Tribunal Unitario por cada 1'596,878 habitantes.
- Un Juzgado de Distrito por cada 366,407 habitantes.

En México existen 583 Magistrados de Circuito y 290 Jueces de Distrito encargados de la impartición de justicia federal esto es, un juzgador por cada 122,553 habitantes.

Relación presupuesto-habitantes

* Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2004. Presupuesto de Egresos de la Federación

El presupuesto asignado al Poder Judicial de la Federación para el año 2005 (\$26,537'647,396*) lo que equivale a 248 pesos por cada habitante.

Datos Generales de órganos jurisdiccionales

Datos de los órganos en su conjunto:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 112,365 juicios y procedimientos en los órganos jurisdiccionales federales del país, que sumados a 664,645 que ingresaron al 11 de noviembre de 2005, arroja un total de 777,010, de los cuales 660,054 ya fueron resueltos.
- Al 11 de noviembre, se encuentran en trámite 116,956 juicios y procedimientos federales en los 531 Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito que integran los 29 Circuitos en que jurisdiccionalmente se divide el país, lo que significa que en promedio cada órgano jurisdiccional tiene 220 asuntos.

Datos generales Tribunales Colegiados de Circuito:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 48,191 juicios y procedimientos federales en los Tribunales Colegiados de Circuito. Al 11 de noviembre, ingresaron 247,808, lo que da un total de 295,999, de los cuales 243,194, ya fueron resueltos.
- Los 52,805 juicios y procedimientos federales pendientes de resolver por los 172 Tribunales Colegiados de Circuito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 307 asuntos por cada uno de esos órganos jurisdiccionales.

Datos generales Tribunales Unitarios de Circuito:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 6,779 juicios y procedimientos federales en los Tribunales Unitarios de Circuito. Al 11 de noviembre, ingresaron 43,950, lo que da un total de 50,729, de los cuales 44,466, ya fueron resueltos.
- Los 6,263 juicios y procedimientos federales pendientes de resolver por los 67 Tribunales Unitarios de Circuito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 93 asuntos por cada uno de esos órganos jurisdiccionales.

Datos generales Juzgados de Distrito:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 57,395 juicios y procedimientos federales en los Juzgados de Distrito. Al 11 de noviembre de 2005, ingresaron 372,887, lo que da un total de 430,282, de los cuales 372,394, ya fueron resueltos.

- Los 57,888 juicios y procedimientos federales pendientes de resolver por los 292 Juzgados de Distrito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 198 asuntos por cada uno de esos órganos jurisdiccionales.

Datos en particular por tipo de órgano y asunto

Tribunal Colegiado Amparo Directo:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 26,105 juicios de amparo directo promovidos en los Tribunales Colegiados de Circuito. Al 11 de noviembre de 2005, ingresaron 127,366, lo que da un total de 153,471, de los cuales 125,322 ya fueron resueltos por los Magistrados de Circuito.
- Los 28,149 juicios de amparo directo pendientes de resolver por los 172 Tribunales Colegiados de Circuito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 164 asuntos por cada uno de ellos.

Tribunal Colegiado Amparo en Revisión:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 15,892 amparos en revisión promovidos en los Tribunales Colegiados de Circuito. Al 11 de noviembre, ingresaron 78,464, lo que da un total de 94,356, de los cuales 75,476 ya fueron resueltos por los Magistrados de Circuito.
- Los 18,880 amparos en revisión, pendientes por resolver por los 172 Tribunales Colegiados de Circuito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 110 asuntos por cada uno de ellos.

Tribunal Colegiado asuntos diversos a Amparo:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 6,194 procedimientos judiciales, diferentes de amparo directo y recursos de revisión, promovidos en los Tribunales Colegiados de Circuito. Al 11 de noviembre, ingresaron 41,978, lo que da un total de 48,172, de los cuales 42,396 ya fueron resueltos por los Magistrados de Circuito.
- Los 5,776 procedimientos judiciales diversos, pendientes por resolver por los 172 Tribunales Colegiados de Circuito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 34 asuntos por cada uno de ellos.

Tribunal Unitario Amparo Indirecto:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 424 amparos indirectos promovidos en los Tribunales Unitarios de Circuito. Al 11 de noviembre, ingresaron 2,446, lo que da un total de 2,870, de los cuales 2,466 ya fueron resueltos por los Magistrados de Circuito.

- Los 404 juicios de amparo indirecto pendientes de resolver por los 67 Tribunales Unitarios de Circuito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 6 asuntos por cada uno de ellos.

Tribunal Unitario Apelación:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 6,320 apelaciones en los Tribunales Unitarios de Circuito. Al 11 de noviembre, ingresaron 40,881, lo que da un total de 47,201, de las cuales 41,367 ya han sido resueltas por los Magistrados de Circuito.
- Las 5,834 apelaciones pendientes de resolver por los 67 Tribunales Unitarios de Circuito, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 87 asuntos por cada uno de esos órganos jurisdiccionales.

Juzgado de Distrito Amparo Indirecto:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 39,850 amparos indirectos promovidos en los Juzgados de Distrito. Al 11 de noviembre, ingresaron 328,914, lo que da un total de 368,764, de los cuales 328,181 ya fueron resueltos por los jueces federales.
- Los 40,583 juicios de amparo indirecto pendientes de resolver por los 267 Juzgados de Distrito, competentes para conocer de estos asuntos, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 152 asuntos por cada uno de ellos.

Juzgado de Distrito Causa Penal:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 13,587 causas penales en los Juzgados de Distrito. Al 11 de noviembre, ingresaron 35,323, lo que da un total de 48,910, de las cuales 36,432 ya han sido resueltas por los jueces federales.
- Las 15,786* causas penales pendientes de resolver por los 226 Juzgados de Distrito, competentes en la materia penal, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 70 asuntos por cada uno de esos órganos jurisdiccionales.

(* Por el Acuerdo General 7/2005 del Pleno del CJF se trasladaron 3,308 órdenes de presentación al trámite de causas penales)

Juzgado de Distrito Juicios Federales Civiles y Administrativos:

- Al cierre estadístico del año 2004, existían 3,958 juicios federales civiles y administrativos promovidos en los Juzgados de Distrito. Al 11 de noviembre, ingresaron 8,650, lo que da un total de 12,608, de los cuales 7,781 ya fueron resueltos por los Jueces federales.

- Los 4,827 juicios federales civiles y administrativos pendientes de resolver por los 236 Juzgados de Distrito, competentes para conocer de estos asuntos, al 11 de noviembre arrojan una media nacional de 20 asuntos por cada uno de ellos.

Numeraria Programática

Impartición de Justicia

El programa se integra por aquellas actividades que coadyuvan con los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito en su función de impartición de justicia pronta, expedita, imparcial y gratuita.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
Presupuesto asignado \$363,318,866.00	
PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Atención de Asuntos Contenciosos	1,091
Atención de Contratos, Convenios y Licitaciones	2,105
Atención a Consultas y Opiniones Técnico-Jurídicas	427
Normatividad interna, acuerdos generales y peritos	1,599
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN JUDICIAL	
Reportes estadísticos	6,877
Usuarios del SISE capacitados	516
Acciones de actualización y mejoramiento del SISE	115
Módulos liberados del SISE	12
Asesorías brindadas a usuarios del SISE	6,864
Gráficas incluidas en el Anexo estadístico	783
Estudios de evaluación	56
Acciones de supervisión a las oficinas de correspondencia común	1,364
Consultas y asesorías brindadas sobre estadística judicial	952
Consultas realizadas en la página de la Unidad de Estadística y Planeación Judicial	25,700

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Atención a Consejeros	1,079
Investigación y análisis de coyuntura	67
Trámites administrativos	75
Asesoría y Apoyo	20
Logística	7
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO	
Sesiones de Pleno	45
Acuerdos del Pleno	1,312
PLE.	167
CJD.	176
ADM.	362
DIS.	122
CNO.	39
ADS.	135
VIG.	0
VIS.	6
CON.	65
DPF.	12
SUB.	55
GEN.	163
RECESO	2
Acuerdos a los que se dio seguimiento	885
Acuerdos Generales	53
Creación de Nuevos Órganos	31
Administración	5
Organización interna	9
Carrera Judicial	5
Transparencia	1
SISE	2
Visitaduría Judicial	0
Contraloría	0
Disciplina	0
CCNO	25
Licencias	252
Razones Oficiales	919
Enfermedad	283
Personales	522
Legalizaciones de Firmas	1,724
Oficialía de Partes	103,908

Carrera Judicial

Este programa abarca las actividades de planeación, organización y supervisión correspondientes a la creación y reubicación geográfica de los órganos jurisdiccionales, así como a la formación, capacitación, actualización y promoción de los miembros que los conforman y de quienes aspiren a integrarse.

CARRERA JUDICIAL	
Presupuesto asignado \$1,042,152.00	
PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	TOTALES
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL	
Ratificación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito	39
Autorizaciones de Secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito para que desempeñen las funciones de sus titulares	273
Secretarios encargados del despacho en términos de los artículos 26 y 43 de la LOPJF	792
Apoyos económicos para realizar estudios de posgrado en el país	33
Apoyos económicos para realizar estudios de posgrado en el extranjero	0
Actividades con el Instituto de la Judicatura Federal. Autorización de cursos denominados especiales	12
Pago de honorarios de peritos	246
Entrega de constancias y reconocimientos	54
Diligencias fuera de la residencia de los órganos jurisdiccionales	267
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS	
Actualización de la lista de Secretarios y Actuarios	391
Ratificaciones de Magistrados de Circuito	28
Ratificaciones de Jueces de Distrito	11
Vacaciones de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito	703
GÉNERO TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	
Mujeres	167
Hombres	703
Dictámenes de Primera Adscripción de Jueces de Distrito	0
Dictámenes de Readscripción de Jueces de Distrito	50
Dictámenes de Comisión Temporal de Jueces de Distrito	4
Dictámenes de Titularidad de Jueces de Distrito	0
Dictámenes de Reincorporación de Jueces de Distrito	0
MAGISTRADOS DE CIRCUITO	
Dictámenes de Primera Adscripción de Magistrados de Circuito	14
Dictámenes de Readscripción de Magistrados de Circuito	48
Dictámenes de Comisión Temporal de Magistrados de Circuito	9
Dictámenes de Titularidad de Magistrados de Circuito	6
Dictámenes de Reincorporación de Magistrados de Circuito	2

CARRERA JUDICIAL	
PROYECTOS Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS	
Tribunales Colegiados	3
Tribunales Unitarios	0
Juzgados de Distrito	2
Juzgados de Distrito "B"	0
Juzgados de Distrito Itinerantes	0
INICIO DE FUNCIONES	
Tribunales Colegiados	2
Tribunales Unitarios	0
Juzgados de Distrito	4
Juzgados de Distrito "B"	0
Juzgados de Distrito Itinerantes	0
CONCLUSIÓN DE FUNCIONES	
Tribunales Colegiados	2
Tribunales Unitarios "B"	0
Juzgados de Distrito "B"	7
Juzgados de Distrito Itinerantes	1
Total	10
Suspensión de funciones de Juzgados de Distrito Itinerantes	16
Especialización de órganos jurisdiccionales federales	2
INICIO DE FUNCIONES	
Circuitos Judiciales	0
Distritos Judiciales Federales	0
Conflictos de Turno	385
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
Exámenes de aptitud	5
Número de aspirantes que presentaron examen de aptitud	3,716
Curso Básico para Secretarios	1,109
Curso para Actuarios	1,501
Especialidad en Secretaría	55
Cursos Especiales	14

Vigilancia

El programa conjunta las actividades tendentes a asegurar el buen funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo, así como supervisar la conducta de sus integrantes.

VIGILANCIA	
Presupuesto asignado \$8,621,184.00	
PROYECTOS Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
VISITADURÍA JUDICIAL	
Ejecución de visitas ordinarias de inspección	520
Ejecución de informes circunstanciados	508
Consecución de visitas de inspección e informes circunstanciados	2,356
Ejecución de visitas extraordinarias de inspección	10
CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
Recomendaciones derivadas de las Auditorías a las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas	372
TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES POR EDAD	
EDAD	PORCENTAJE
30 - 35 años	1.7%
36 - 40	13.6%
41 - 45	23.8%
46 - 50	17.9%
52 - 55	16.5%
56 - 60	12.6%
61 - 65	8.7%
66 - 70	3.8%
71 - 75	1.4%
ADSCRIPCIÓN DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES VS. DE NACIMIENTO	
Igual	29.4%
Diferente	70.6%
GRADO ACADÉMICO DE TITULARES	
Licenciatura	100%
Maestría	7.2%
Doctorado	3.1%

Disciplina

Este programa comprende las actividades relacionadas con la supervisión de un ejercicio responsable, profesional y honorable de la función jurisdiccional.

DISCIPLINA	
Presupuesto asignado \$132,504.00	
PROYECTOS Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
Quejas Administrativas	809
Denuncias	30
Expedientes Varios	613
Investigaciones	6

DISCIPLINA	
PROYECTOS Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
SANCIONES	
Apercibimiento privado	115
Amonestación privada	4
Apercibimiento público	11
Amonestación pública	10
Suspensión	5
Inhabilitación	4
Destitución	6
SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS	
Magistrados de Circuito	7
Jueces de Distrito	16
Secretario de Tribunal	16
Secretario de Juzgado	34
Actuario Judicial	50
Defensor Público Federal	1
Oficial Judicial	3
Otros (servidores públicos adscritos al CJF)	28

Administración de Recursos

El programa agrupa las actividades necesarias para dotar con suficiencia, oportunidad y transparencia los recursos necesarios para la operación de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal; así como proveer lo necesario para la protección y bienestar de los servidores públicos.

ADMINISTRACIÓN	
Presupuesto asignado \$16,559,335,378.00	
PROYECTOS Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
Plazas	27,879
Participantes en el sistema de universidad abierta	219
Participantes en cursos de inducción y reinducción al Poder Judicial de la Federación	877
Consultorios médicos	30
Menores atendidos en CENDI	456
Menores atendidos en estancia infantil	54
Menores atendidos en estancias para el bienestar y desarrollo infantil del ISSSTE	539
Menores con apoyo económico para el pago de guarderías particulares	579
Computadoras personales en plantillas vigentes	24,508

ADMINISTRACIÓN	
PROYECTOS Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	
Número de Inmuebles participantes en macrosimulacro	158
Número de Personas participantes en macrosimulacro	26,130
Análisis de riesgos elaborados	60
Número de Servidores Públicos participantes en cursos de primeros auxilios	340
Dictámenes Técnicos no favorables a prestadores de servicios	19
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA	
Resguardo de garantías	723
Documentos de pago revisados	125,173
Emisión de cheques	19,407
Emisión y envío de órdenes de pago	1,007
Entero de retenciones y aportaciones	269
Pago de remuneraciones y derechos	310,819
Estadísticas de pagos	20
Trámites bancarios	184
Liquidación de nóminas	68
Contratación y pagos en hoteles, transportes y asignación de viáticos	28,092
Comprobación, reembolso y reintegro de viáticos, pasajes y hospedaje	36,720
Descuentos, pagos a proveedores de servicios de viaje e información	3,138
Seguimiento y recuperación de fondo fijo	3,099
Informes estadísticos y reportes	202
Correspondencia	7,892
Control de gestión de asuntos turnados	36,255
Seguimiento y cumplimiento de acuerdos	467
Trámite a bienes y valores remitidos por órganos jurisdiccionales	17,860
Requerimientos sobre bienes afectos a procesos judiciales	112
Informes	32
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
Proyectos en Materia Presupuestal	62,676
Proyectos en Materia Contable	128,171
Proyectos en Materia de Planeación y Organización	516
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
Suministro de Bienes Muebles	8,017
Desincorporación de bienes inaplicables para el servicio	6,094
Suministro de Bienes de Consumo	5,340
Adjudicaciones directas	227
Invitaciones restringidas	43
Licitaciones públicas	75
Servicios de correspondencia y mensajería	302,732
Contratación de servicios	178
Acciones preventivas y correctivas al parque vehicular	469
Administración de recursos	2,512

ADMINISTRACIÓN	
PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	TOTALES
Supervisión de prestación de servicios	1,902
Administración de contratos y/o pólizas de seguros patrimoniales	402
Servicios de telefonía celular y radiolocalización	77
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	
Palacios de Justicia Federal	2
Instalación de órganos jurisdiccionales	12
Reubicación de órganos jurisdiccionales	53
Administración de inmuebles	239
Inmuebles en arrendamiento	92
Inmuebles en propiedad	144
Inmuebles en comodato	42
Inmuebles en destino	16

Transparencia

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Solicitudes de Información	1203
Puntos de Información desglosados	3221
FRECUENCIA DE SOLICITUDES	
PORCENTAJE	TEMÁTICA
83.7%	Resoluciones dictadas por órganos jurisdiccionales
3.5%	Quejas, actas administrativas, procedimientos disciplinarios y ratificaciones de servidores públicos
3.7%	Datos estadísticos generados por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes
0.8%	Normativa interna
4.0%	Información reservada
0.2%	Varios
0.1%	Información Inexistente
	Información confidencial
4.0%	Varios

Instituto Federal de Defensoría Pública

En cuanto a sus funciones sustantivas, debe destacarse que en el lapso del informe el servicio de defensa penal se otorgó a través de 592 defensores adscritos a las Agencias Investigadoras y órganos jurisdiccionales ubicados en 171 ciudades, quienes apoyados en 553 oficiales judiciales realizaron un total de 161,593 acciones de defensa, promovieron 3,304 juicios de amparo, practicaron 138,346 visitas carcelarias y efectuaron 95,665 entrevistas a detenidos. Por su parte, el servicio de asesoría jurídica en otras materias se proporcionó por 139 asesores jurídicos adscritos a 61 ciudades, apoyados por 126 oficiales judiciales, otorgando 12,389 orientaciones, 4,392 asesorías y 9,513 representaciones, para un total de 26,294 servicios sustantivos prestados a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Conforme al Programa de visitas de supervisiones directas, se practicaron 553 visitas a defensores y 124 a asesores jurídicos para un total de 677. En paralelo, los delegados y directores de prestación del servicio formularon 673 diagnósticos derivados de las supervisiones documentales.

Se elaboraron 541 dictámenes relacionados con defensores públicos y 140 correspondientes a asesores jurídicos, para un total de 681 evaluaciones.

En ejercicio de las atribuciones que concede el artículo 32, fracción III, de la Ley Federal de Defensoría Pública, se resolvieron 24 expedientes de investigación y 6 quejas.

Se efectuó el Concurso Abierto de Oposición 1/2005 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos federales, declarándose triunfadores a 50 concursantes en la primera categoría citada y a 18 en la segunda.

Por otra parte, en el marco de los Planes Anuales de Capacitación y Estímulos 2004 y 2005, del 3 de noviembre de 2004 al 9 de marzo de 2005 se impartió la Especialización en Derecho Financiero, con la intervención de expertos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros e instituciones académicas, públicas y privadas. Del 4 de febrero al 29 de abril se llevó a cabo la Especialización en Derecho Internacional con 71 alumnos. Además, iniciaron diversos cursos y seminarios, como los Cursos de Capacitación y Actualización de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales.

En cuanto al programa de imagen y difusión institucional, se tuvieron avances significativos: se distribuyeron 2,039 carteles de divulgación, 48,328 trípticos, 78,319 folletos y 138,575 volantes de difusión. De gran impacto en la sociedad ha sido la emisión semanal del programa de radio del Instituto denominado *¡No estás solo, Cuentas con nosotros!*

Se celebró un concurso abierto de oposición para ocupar 60 plazas de defensor y 15 de asesor jurídico, y se llevó a cabo un procedimiento interno de ascenso para cubrir plazas de evaluador.

Se editaron 860, 850, 860, 880 y 880 ejemplares de los números 27, 28, 29, 30 y 31 de la *Gaceta de la Defensoría*, para un total de 4,330.

Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

El Instituto cumplió el 100% de las solicitudes de especialistas hechas por los Jueces de Distrito que llevan asuntos de concurso mercantil, y atendió a 49 de los 35 estimados para todo el año. Efectuó el seguimiento eficaz de los 135 procesos concursales activos para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y el apego a la ley, a las normas técnicas y al uso de formatos e instructivos. Apoyó a los órganos jurisdiccionales que solicitaron opinión o apoyo documental en 331 ocasiones.

El Instituto atrajo, registró, conservó y capacitó a especialistas, manteniendo un plantel de 141 con 258 registros, cifras que representan el 89% de la meta de 159 personas y casi el 100% de los 259 registros planeados. Firmó los 13 convenios de colaboración programados con Colegios de Contadores Públicos en distintas ciudades del país. Realizó 8 talleres de “Capacitación Directa” a los especialistas. El Instituto apoyó a sus visitadores, conciliadores y síndicos con la “Tecnología de los especialistas”, tres herramientas de computación que ha desarrollado, actualiza constantemente y mantiene en la página electrónica del Instituto con los formatos respectivos. Atendió 111 servicios de asesoría personal o telefónica para su mejor utilización a los visitadores, conciliadores y síndicos. Los especialistas también recibieron asesoría y apoyo en temas jurídicos mediante la atención de las 321 consultas recibidas.

Publicó un libro sobre el tema de los concursos mercantiles, como resultado de la labor investigadora de uno de los vocales del Instituto.

Difundió la cultura concursal en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal, por medio de reuniones de trabajo, conferencias y entrevistas con entidades del Poder Judicial, del Gobierno Federal, del Banco de México, con asociaciones profesionales, cámaras empresariales, universidades y medios de comunicación. Se atendió al 100%, con 52 reuniones de trabajo, 272 entrevistas y artículos y 27 conferencias impartidas.

Publicó 4 estadísticas trimestrales de la actuación de la Vocalía Contable en los juicios concursales.

Cuenta con un avance del 60% respecto de la revisión de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles y publicación de la norma respectiva.

Avanzó el 70% del proyecto de desarrollo e instrumentación del diplomado virtual sobre Derecho Concursal para los especialistas. Como apoyo al público en general sobre temas jurídicos de los concursos mercantiles, atendió 709 consultas recibidas.

IV. Compendio del Informe Anual de Labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Introducción

A nueve años de su existencia, la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le ha permitido consolidarse ante la sociedad como una alternativa viable para la solución de sus conflictos. Lo anterior se corrobora con el número de controversias planteadas y la diversidad de conflictos sustanciados de gran trascendencia en la vida jurídica y política del país.

Función Jurisdiccional

Durante el periodo que se informa, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunció respecto de las controversias suscitadas con motivo de los procesos electorales locales realizados en diversas entidades de la República Mexicana; de la impugnación de actos y resoluciones de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, en razón de la aplicación de sanciones, aprobación de estatutos, registro de partidos y agrupaciones políticas, así como de conflictos al interior de los partidos políticos y de la violación a los derechos político-electorales del ciudadano. De acuerdo con lo anterior, ingresaron 1,421 medios impugnativos y se resolvieron 1,473, que incluye los pendientes al 15 de octubre de 2004, los que pueden ser consultados junto con las tesis aprobadas, en la página de internet, en la dirección electrónica www.trife.org.mx.

Datos estadísticos

En este aspecto, es de mencionarse que el mayor número de controversias se vinculó con el desarrollo de los procesos electorales en las entidades federativas, las que representaron

41.48%. En este rubro se incluyen las determinaciones relacionadas con el registro de candidatos y los cómputos.

En segundo lugar figuran los asuntos emanados de conflictos en la vida interna de los partidos políticos, los que constituyeron 32.86%, dentro de los cuales se plantearon impugnaciones que tuvieron que ver con los procesos de selección de candidatos a contender en los procesos electorales tanto locales como federal, elección de dirigencias partidistas, designación de representantes, imposición de sanciones a militantes y en general, la actuación de las dirigencias.

Las impugnaciones relacionadas con las autoridades electorales constituyeron 23.01%, entre las que se encuentran actos vinculados con su integración, con determinaciones relativas a la preparación de los comicios, tanto en el ámbito federal como local, resoluciones respecto del financiamiento, fiscalización de los recursos, imposición de sanciones, registro de partidos políticos, agrupaciones y coaliciones o, en su caso, su cancelación, modificación de estatutos, registro de dirigencias, juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, derecho a la información y con actos del Registro Federal de Electores.

Otro tipo de asuntos, diferentes a la clasificación anterior, significó 2.65% y correspondieron tanto a la emisión de opiniones a solicitud de la Suprema Corte para la sustanciación de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, como a la resolución de conflictos laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores, y otros actos no susceptibles de impugnarse ante la Sala Superior.

Es importante resaltar que la naturaleza de los procesos comiciales obliga a una solución expedita; en este sentido, destaca que 97.08% de los medios impugnativos que ingresaron a éste órgano jurisdiccional se resolvieron en un plazo menor a 60 días y, de ellos, 75.97% en menos de 15 días, lo cual no ha obstaculizado el examen cuidadoso de las controversias para su resolución, y sí, por el contrario, implica el pleno respeto a la garantía constitucional de justicia pronta y expedita.

Secretaría General de Acuerdos

La Secretaría General de Acuerdos llevó a cabo, en el periodo que se informa, las siguientes actividades:

La organización de 60 sesiones públicas de resolución, por parte de la Sala Superior, así como una de elección del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y 2 sesiones solemnes, una para rendir homenaje póstumo al Magistrado José Luis de la Peza y otra con motivo de la presentación e integración del Magistrado José Alejandro Luna Ramos a la Sala Superior, lo cual representa un total de 63 sesiones públicas.

La Subsecretaría de Acuerdos formuló 462 proyectos de acuerdo; asimismo, asistió a las audiencias celebradas en los juicios para dirimir los conflictos o las diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

Se elaboró el registro sistematizado, electrónico e impreso, de cada recurso, juicio y asunto especial del conocimiento de la Sala Superior, que contiene los datos fundamentales para la adecuada identificación de cada asunto.

En la Oficialía de Partes, independientemente de los juicios y recursos remitidos por las autoridades responsables, se recibieron 1,830 ocurso, que fueron oportunamente turnados.

En la oficina de Actuarios se realizaron 7,922 diligencias de notificación entre autos, acuerdos, sentencias y tesis relevantes y de jurisprudencia.

Se fijaron en los estrados de la Sala Superior 63 avisos de sesión pública de resolución y 14 avisos complementarios, con la respectiva lista de asuntos a resolver, así como copia de los autos, acuerdos y sentencias, cuya diligencia de notificación se practicó por otro medio.

Presidencia

Las coordinaciones dependientes de la Presidencia desarrollaron las actividades siguientes:

Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial

Un apoyo importante para el área jurisdiccional son las actividades de compilar, sistematizar y publicar la jurisprudencia, así como las tesis y criterios relevantes emitidos por las Salas del Tribunal Electoral, que realiza esta coordinación. Para lograr tal objetivo se realizó la lectura y análisis de 1,118 resoluciones emitidas por la Sala Superior.

Se concluyó la edición de la obra *Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial*, publicación que contiene todas las tesis de jurisprudencia y relevantes aprobadas hasta la fecha.

Se publicaron dos tomos, de la obra denominada *Votos*, como parte de la *Compilación Oficial Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, su edición incluye los disensos emitidos desde 1997 hasta la fecha.

Se atendieron 970 consultas relacionadas con criterios y datos estadísticos del Tribunal.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial cuenta actualmente con 775 tesis vigentes, de las cuales se aprobaron, en el periodo que se informa, 13 tesis jurisprudenciales y 45 relevantes.

Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales

En el periodo que comprende este informe, se llevaron a cabo diversas actividades entre las que se encuentran: seminarios, conferencias, foros, talleres, jornadas de trabajo, congresos, intercambios, cursos, entre otros, con organismos e instituciones tanto nacionales como internacionales entre los que destacan: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Centro de Estudios de México en la Unión Europea; el Centro de Estudios de Investigaciones Internacionales de la Universidad de París; el Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral; la Organización Electoral de Colombia; la Organización de Estados Americanos; la Dirección General de Política Interior de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional; la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y el Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, España; el Instituto Federal Electoral; la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Mexicano de la Juventud entre otros.

Además de lo anterior, el Magistrado Presidente Leonel Castillo González, suscribió el Convenio para la Creación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2005-2006, en el que participan el propio Tribunal, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico

El Centro de Documentación se trasladó a un nuevo espacio, acorde a un nuevo concepto de servicio y concentración del acervo documental y bibliohemerográfico del Tribunal Electoral.

Se actualizó e imprimió la legislación electoral federal, además de la de diversos estados para su distribución y consulta en intranet e internet.

El acervo documental se incrementó a 18,000 volúmenes con la adquisición de 986 volúmenes por compra y 1,747 por donación, canje y/o asignación. La colección hemerográfica se enriqueció con la suscripción anual a 17 títulos de revistas, la incorporación de 361 fascículos y la actualización de códigos y leyes, así como del *Diario Oficial de la Federación* en sus versiones impresa, disco compacto e internet.

En total se distribuyeron 58,284 ejemplares de diversas publicaciones de éste órgano jurisdiccional.

Coordinación de Comunicación Social

En este rubro, se trazó una estrategia encaminada a fortalecer los lazos con los representantes de los medios, y la imagen institucional del Tribunal Electoral.

Con la finalidad de difundir las resoluciones de este órgano, se enviaron a los medios de comunicación de todas las entidades federativas del país, 16,898 convocatorias y 21,062 boletines o instrumentos informativos. Adicionalmente, se estableció contacto permanente con 370 reporteros de medios de comunicación nacionales. Asistieron 1,050 periodistas a las sesiones públicas celebradas.

Se puso en marcha el Programa de Difusión Audiovisual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, previamente al inicio formal del proceso electoral federal 2006, se produjeron 8 promocionales para televisión y 8 para radio, con lo que se divulgaron las responsabilidades y funciones del Tribunal. Los promocionales se transmitieron en 9 canales de televisión y 61 estaciones de radio con sede en el Distrito Federal. Ello equivale a tener diariamente al aire 30 impactos en televisión y 122 en radio.

Se continuó con el fortalecimiento del intercambio de información con las áreas de Comunicación Social de la Suprema Corte, del Consejo, del Poder Legislativo y del Ejecutivo, así como con instituciones electorales locales y la del orden federal.

En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y al acuerdo del Tribunal Electoral en la materia, se facilitó al público en general el acceso a la información de sus archivos. Sólo en 4 casos se negó el acceso a la información: en uno se negó parcialmente por tratarse de información legalmente clasificada como confidencial; en otro, por tratarse de un procedimiento administrativo que no ha causado estado; en el tercero, porque la información no existe, y en el cuarto, por tratarse de información aún no validada por el órgano correspondiente. A la fecha no se ha presentado recurso de revisión alguno.

Coordinación de Asuntos Jurídicos

Fue creada por acuerdo emitido el 16 de marzo de 2005. Desde entonces, ha brindado asesoría a las áreas del Tribunal Electoral que así lo han requerido. Mediante su opinión se ha dado atención y vigilancia a los procedimientos de licitación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestaciones de servicios y obra pública.

Igualmente ha efectuado la defensa de los intereses del Tribunal en los litigios jurisdiccionales en que ha sido parte, ya como actor, demandado, o tercero interesado, ante los Tribunales Federales y la propia Comisión Sustanciadora de esta institución.

Centro de Capacitación Judicial Electoral

Para atender la formación y capacitación de las nuevas generaciones de especialistas en materia electoral, se construyeron las instalaciones para el Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Las actividades realizadas pueden agruparse de la siguiente forma: capacitación interna y externa, esta última en las modalidades presencial y virtual, investigación y publicaciones.

En cuanto a la capacitación interna, se impartió el Primer Curso de Formación de Secretario, dirigido a los Secretarios Auxiliares adscritos a las ponencias de la Sala Superior, y al personal jurídico, con un total de 50 alumnos.

El curso se diseñó con una duración de 1,185 horas en total, divididas en materias teóricas y prácticas, que equivalen a más de 74 créditos, y toda vez que cumplió con la normatividad respectiva, se obtuvo por parte de la Secretaría de Educación Pública, su validación como especialidad.

Por otro lado destaca la organización de las siguientes actividades académicas:

El Curso en Interpretación y Argumentación Jurídicas, y los talleres de Análisis de Sentencias y de Elaboración de Trabajos Académicos.

En cuanto a la capacitación externa, este centro reorientó su oferta académica y privilegió la capacitación, presencial o virtual, a tribunales electorales estatales donde esté por iniciar, o se encuentre en curso el proceso electoral respectivo. Se impartieron cursos en órganos electorales de Campeche, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León y Tabasco y a integrantes de partidos políticos.

Entre algunas de las actividades se encuentran: cursos, coloquios, seminarios, diplomados, sobre temas referentes a medios de impugnación en materia electoral, derecho administrativo sancionador electoral; argumentación jurídica; y en general sobre temas electorales en diversas entidades federativas y dirigidos también a integrantes de autoridades electorales e instituciones de educación superior. Además se puso en línea el Tercer Taller Virtual de Nulidades, en el cual participaron 57 alumnos de 16 Estados.

Función Administrativa

Comisión de Administración

La Comisión de Administración realizó diversos proyectos, tales como los lineamientos y regulación para el adecuado funcionamiento de la Sala Superior y Salas Regionales, el anteproyecto de presupuesto para el año 2006, el proceso de reestructuración, la administración de recursos para las diversas áreas, la implementación del curso de formación y especialización de secretarios, la renovación total del servicio médico, la construcción de las Salas Regionales y aulas para el Centro de Capacitación Judicial Electoral entre otros, en 18 sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas.

Secretaría Administrativa

La Secretaría Administrativa en términos generales, atendió cada uno de los acuerdos emitidos por la Comisión de Administración en materia administrativa, financiera y presupuestal.

Destaca el seguimiento y envío puntual de documentación sobre los requerimientos de información relativos a las recomendaciones y observaciones derivadas de las auditorías y revisiones practicadas por la Contraloría Interna, los despachos externos y la Auditoría Superior de la Federación, en relación con el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Administración para 2003 y 2004, la revisión a los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2004 y la fiscalización de la Cuenta Pública 2003, respectivamente.

En cuanto a los recursos financieros, la operación del Tribunal Electoral está apoyada en el presupuesto de egresos autorizado por la Cámara de Diputados. Para 2004, 93.65% del presupuesto autorizado se ejerció satisfactoriamente; lo que refleja una disponibilidad presupuestal y líquida, tanto en la Sala Superior como en las Salas Regionales, debido principalmente al acatamiento de las disposiciones de disciplina y austeridad presupuestal. 6.35% restante fue debidamente reintegrado a la Tesorería de la Federación conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004.

Finalmente sobresale la construcción del edificio sede de la Sala Regional Xalapa, y a su vez se inició la construcción de los correspondientes a las Salas Regionales con residencia en las ciudades de Guadalajara y Monterrey.

Contraloría Interna

La Contraloría Interna ha llevado a cabo asesorías técnicas a las áreas administrativas previamente a la realización de operaciones, revisiones concomitantes y práctica de auditorías *ex post*.

Participó en el Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación, que permitirá contar con una gestión administrativa coordinada, concertada con políticas generales para mantener el equilibrio laboral, presupuestal y de información al exterior, entre los tres órganos que conforman el Poder Judicial.

Salas Regionales

En sesión pública de 2 de marzo de 2005, el Pleno de la Cámara de Senadores procedió a la elección de los Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las mencionadas Salas quedaron integradas de la siguiente forma:

- Sala Regional Guadalajara 1^a. Circunscripción: Jacinto Silva Rodríguez (Presidente), Noé Corzo Corral y José de Jesús Covarrubias Dueñas.
- Sala Regional Monterrey 2^a. Circunscripción: Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz (Presidente), Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Georgina Reyes Escalera.
- Sala Regional Xalapa 3^a. Circunscripción: Yolli García Álvarez (Presidenta), Héctor Solorio Almazán y Judith Yolanda Muñoz Tagle.
- Sala Regional Distrito Federal 4^a. Circunscripción: Eduardo Arana Miraval (Presidente), Pedro Esteban Penagos López y Ángel Zarazúa Martínez.
- Sala Regional Toluca 5^a. Circunscripción: Adriana Margarita Favela Herrera (Presidenta), María Macarita Elizondo Gasperín y Carlos Axel Morales Paulín.

De esta manera, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha realizado el ejercicio de sus funciones enfocado a la consolidación y el fortalecimiento democrático de las instituciones, a brindar certeza en los comicios y a la preservación de la voluntad popular expresada en las urnas.